CLARIDAD

Invierno 2014/QUINTA ETAPA/n.º 26

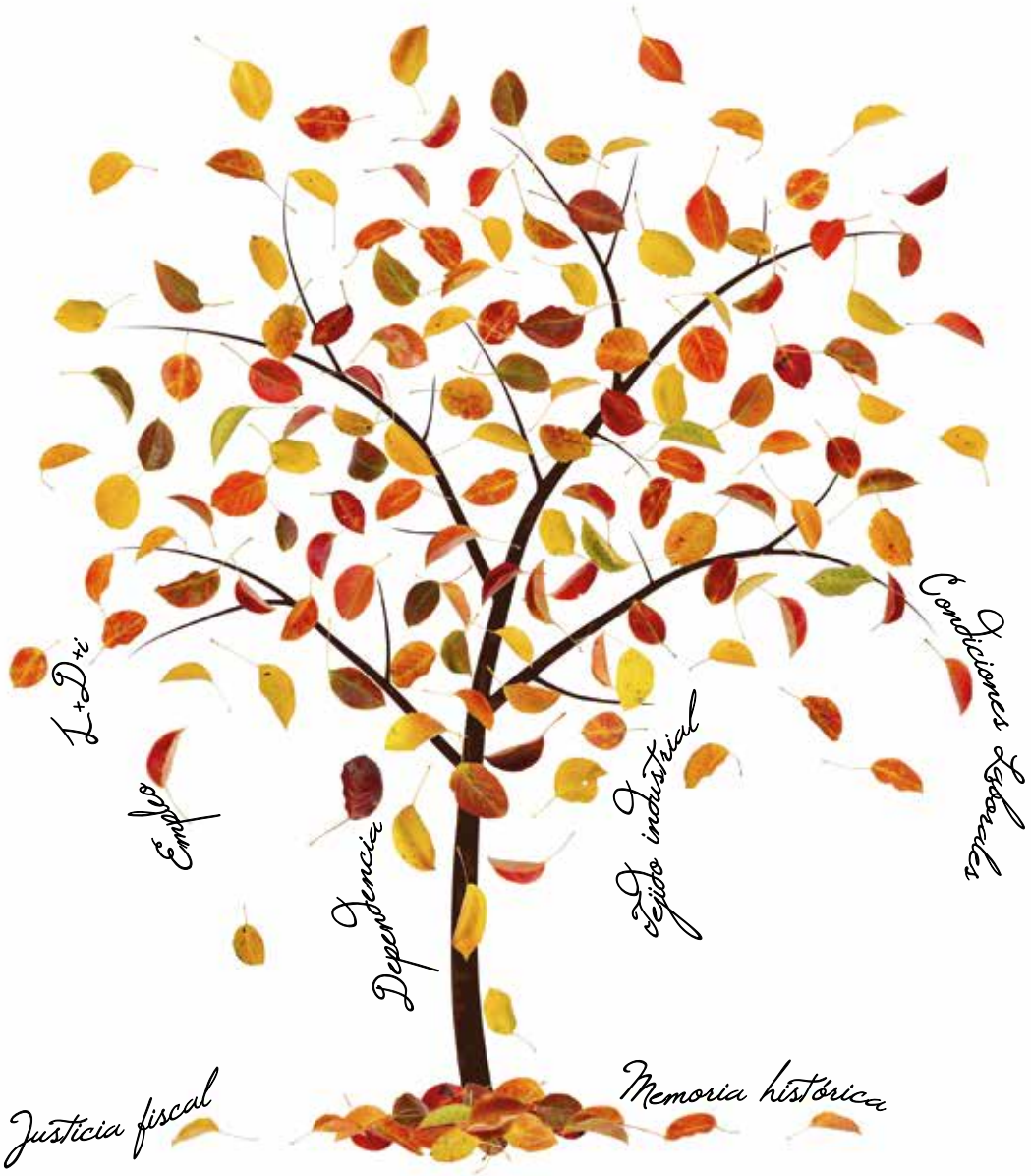

ESTADO SOCIAL Y DE DERECHO

CLARIDAD

Edita
Comisión Ejecutiva Confederal de UGT

Dirección Editorial
José Javier Cubillo

Consejo de Dirección
José Javier Cubillo
Antonio Retamino
Almudena Fontecha

Dirección
Ángeles Freire Cajaraville

Coordinación
Alicia Menéndez

Consejo de Redacción
José Javier Cubillo
Almudena Fontecha
Apolinar Rodríguez
Carmen López
José Zufiaur
Santos Ruesga
Paola Jiménez
Yolanda Valdeolivas
José Manuel Morán
Hugo Morán Fernández

Colaboran en este número
Baltasar Garzón
Domingo Carbajo
Santos M. Ruesga
José Carlos Díez
Pedro Piris Cabezas
Patricia Gómez Santiago
Almudena Fontecha
Santiago Carcar
Carlos Romero González
José Manuel Morán

Redacción y Administración
Publicidad y Suscripciones
Calle Hortaleza, 88 (28004 Madrid)
Teléfono: 915.890.996
Telefax: 915.897.633
Correo electrónico: claridad@cec.ugt.org

Depósito legal: M-5206-2005
ISSN: 0213-2931

Diseño, Maquetación y Producción grow comunicación

Empresa Editora
Publicaciones Unión, S.L.

Precio número: 6 €
Suscripción anual, cuatro números: 20 €

El Estado Social y de Derecho, lo que algunos pretenden llevarse

Las conquistas sociales, los derechos laborales siempre están en el filo de la navaja del capitalismo y las crisis económicas, a menudo, son aprovechadas por éste para recortar derechos. Así, esta crisis económica ha servido para arrasar muchos de los logros democráticos y ha dejado cicatrices profundas: en las relaciones laborales, en la protección social, en el ámbito jurídico, en las libertades…, Hoy se intenta arrinconar al movimiento sindical y hoy hay más desigualdades, más pobreza y menos consensos. Por eso, quizás el hilo conductor de este número de Claridad sea un poco eso: lo que la crisis o, mejor dicho, los que utilizan como excusa la crisis intentan llevarse.

Los colaboradores de este número hablan de esta erosión de libertades, pero también hablan de futuro, de la necesidad de seguir luchando por nuestro Estado Social y de Derecho.

En su artículo como presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón, comienza diciendo: «Si hay algo que caracteriza al Gobierno español del Partido Popular, en materia de memoria histórica, es su capacidad de olvido». Garzón recuerda la llamada de atención de Naciones Unidas para que en España se ejerza el derecho a la Verdad y afirma que «sería deseable que los grupos políticos se comprometieran a incluir, en sus programas electorales, proyectos bien concretos sobre memoria, verdad y justicia, tal como sugiere Naciones Unidas, pero sobre todo como exige la dignidad de las más de 150.000 víctimas del franquismo que, después de más de 75 años de impunidad y vergüenza para todo el pueblo español, siguen en las cunetas y campos de España».

Domingo Carbajo, inspector de Tributos del Estado y Santos M. Ruesga, catedrático de Economía Aplicada de la UAM, analizan la «Reforma Fiscal» del Gobierno que solo responde a la coyuntura política y a un intento de dar una respuesta teórica a las demandas de las instituciones europeas y del FMI. Señalan que «una verdadera Reforma Fiscal no consiste, simplemente, en alterar la redacción de las leyes sino que precisa cambiar la aplicación de los tributos» y «necesitará de otro tiempo político y de una nueva correlación de fuerzas».

José Carlos Díez, profesor de Economía de la Universidad de Alcalá, compara las actuaciones del Banco Central Europeo (BCE) y las de la Reserva Federal (FED). Afirma que la crisis que está asolando a la UE es «una crisis clásica de deflación de deuda», que el BCE ha sido «muy reacio a intervenir y solo lo ha hecho cuando los mercados estaban al borde del colapso» y que, siete años desde el inicio de la crisis, sigue aún lejos de las políticas llevadas a cabo por la FED. Díez manifiesta que «los líderes europeos son responsables de sus errores y somos los ciudadanos los que los padecemos, especialmente los que han perdido su empleo y sufren pobreza severa».

El presidente de la Fundación CLIMA, Pedro Piris Cabezas y la directora de regulación y asuntos legales de dicho organismo, Patricia Gómez, nos hablan sobre las ventajas, los inconvenientes y riesgos de los mercados de derechos de emisión. Denuncian que las compañías eléctricas en España han obtenido unos beneficios brutos inmerecidos de unos 16.000 millones de euros en el periodo 2005/2012, como consecuencia directa de la implementación del mercado de emisiones a partir de 2005. Algo que no va a corregir la nueva ley del sector eléctrico.

Almudena Fontecha, Secretaria para la Igualdad de UGT, relata la situación de la Ley de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia,

trascurridos 7 años desde su aprobación. Una ley que si estuviera desarrollada e implantada, en todos los niveles, reportaría unos beneficios sociales importantísimos. Sin embargo, las modificaciones parciales realizadas de manera sistemática por el Gobierno, para reducir costes de financiación, están provocando un recorte en los derechos sociales. Modificaciones que suponen una reforma encubierta de una ley que fue consensuada con los interlocutores sociales y votada en el Parlamento por mayoría absoluta.

Santiago Carcar, periodista de infoLibre, analiza la evolución de los medios de comunicación. Señala que «la crisis expulsó de los medios a los propietarios tradicionales y los sustituyó por sus prestamistas. Al no pagar deudas, los bancos se han hecho cargo directamente de sus intereses». Detalla que entre 2008 y 2013 el paro registrado en la profesión aumentó un 132%, «ningún otro sector, ni siquiera el de la construcción, ha sufrido tanto» y habla sobre la irrupción de la prensa digital, que busca calidad y contenido diferenciado. El desarrollo de la tecnología ha sido fundamental para mantener viva la profesión. Carcar afirma que «para que el periodismo sea útil, las condiciones de trabajo de los periodistas tienen que ser decentes».

Carlos Romero, Secretario general de MCA-UGT denuncia que «la crisis ha hecho más patente el riesgo evidente de terciarización de la actividad productiva, dada la progresiva desindustrialización de nuestros sectores y territorios, junto a las persistentes deslocalizaciones de empresas en busca de países con costes más bajos». Y denuncia que se ha destruido más de un 28% de los puestos de trabajo de la industria entre 2008 y 2014. Romero defiende que si se quiere reactivar la economía es necesario reindustrializar el país y que «la base de la competitividad de nuestra industria ha de ser la calidad, el diseño, la innovación, la tecnología y el uso eficiente de recursos».

José Manuel Morán, consejero del Consejo Económico Social, denuncia el deterioro de la I+D+i como consecuencia de los recortes del Gobierno. «Se han cancelado programas y se han abandonado iniciativas, propiciando con ello que los tejidos científicos pierdan relevancia en favor de otros cuya competitividad solo se ve apuntalada por la devaluación salarial y la pérdida de derechos sociales. Como si se creyese que se puede competir con las economías emergentes sin el respaldo de valores añadidos diferenciadores». Morán nos hace reflexionar también sobre el impacto de las marcas blancas en el sector agroalimentario.

Índice

5 **Memoria y desmemoria sobre el franquismo. El abandono de las víctimas de** *Baltasar Garzón,* presidente de FIBGAR.

10 **¿Es esto una Reforma Fiscal? de** *Domingo Carbajo,* inspector de Tributos del Estado y *Santos M. Ruesga,* catedrático de Economía Aplicada de la UAM.

17 **BCE versus Fed de** *José Carlos Díez,* profesor de Economía de la Universidad de Alcalá.

21 **Los mercados de derechos de emisión: ventajas, inconvenientes y riesgos de** *Pedro Piris Cabezas,* presidente de la Fundación CLIMA y *Patricia Gómez Santiago,* directora de regulación y asuntos legales de la Fundación CLIMA.

27 **El *Quo Vadis* de la dependencia de** *Almudena Fontecha,* Secretaria para la Igualdad de UGT.

33 **Prensa: Los muertos que vos matáis… de** *Santiago Carcar,* periodista de infoLibre.

38 **Reindustrializar para reactivar la economía de** *Carlos Romero González,* Secretario General de MCA-UGT.

43 **Ciencia, innovación y retórica de** *José Manuel Morán,* consejero del CES.

Memoria y desmemoria sobre el franquismo. El abandono de las víctimas

Baltasar Garzón
Presidente de FIBGAR

Si hay algo que caracteriza al Gobierno español del Partido Popular, en materia de memoria histórica, es su capacidad de olvido. Esto no debería de extrañarnos si tenemos en cuenta el desprecio con el que se pronuncian los representantes del Ejecutivo y la mayoría de miembros de dicho partido, con algunas excepciones, cuando se habla de los crímenes franquistas.

Llama la atención, no obstante, que un Gobierno como el español, que tan poca memoria tiene y que tan vorazmente ha cercenado la jurisdicción universal, se preocupe en acoger a la conferencia de donantes y poner todos los medios necesarios para que el Gobierno colombiano pueda obtener un punto de apoyo en España para internacionalizar el proceso de negociación con las FARC.

Digo que llama la atención, porque el Gobierno del Partido Popular es especialmente insensible a los temas relacionados con la justicia transicional. Así, muestra una dureza máxima contra el terrorismo de ETA y, por el contrario, una comprensión sospechosa con el proceso colombiano en el que ni siquiera cree o, al menos, así se pronuncia en petit comité. Sería muy interesante saber cómo van a presentar ante Álvaro Uribe este giro de tuerca para apoyar al enemigo oficial del uribismo, el presidente Juan Manuel Santos; pero, sobre todo, cómo explicarán a la Asociación de Víctimas del terrorismo de ETA este desenfrenado gozo por apoyar a quienes están acusados internacionalmente de crímenes de lesa humanidad.

Realmente, no tendría que resultar extraña esa ambivalencia de Mariano Rajoy que, con tal de paliar el vendaval que zarandea constantemente a su gobierno por los escándalos de corrupción de múltiples militantes del PP y el cuestionamiento de este mismo, se agarra a un clavo ardiendo.

Para apoyar un proceso de paz en otro país, hay que saber y tener el valor de hacerlo primero en España. Hay que tener presente que frente a la acción violenta de las FARC que continúa en el transcurso de la negociación con atentados y numerosas víctimas, ETA ha abandonado la violencia. En esa situación, ¿cómo explicar que

aquí se niega a ETA toda posibilidad de interlocución política y se acepta abiertamente esa posibilidad en el caso colombiano? Si comparamos la incidencia de la violencia de las FARC frente a la de ETA, desde luego, la distancia entre una y otra es abismal en detrimento de la primera, y, sin embargo, es en este caso en el que se apoya la paz y se colabora para conseguirla, mientras que se denosta esa misma posibilidad en nuestro país.

En todo caso, ésta es una actitud ya habitual en el Partido Popular que, como ningún otro grupo es experto en cumplir el refrán de «a Dios rogando y con el mazo dando», es decir: una posición aquí y otra allí. El caso es quedar bien en ambos sitios.

Si el Gobierno español es partidario de la justicia transicional, debería asumir en forma inmediata dos cuestiones: Una, la apertura de negociación con la organización terrorista ETA y dos, la activación inmediata de la Ley de Memoria Histórica, la de las subvenciones a las exhumaciones, la aprobación de un mecanismo de verdad y reparación (Comisión de la Verdad) el apoyo a investigaciones judiciales para las exhumaciones, elaboración de un censo nacional de víctimas, y todo aquello que conduzca a dotar de contenido real al derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, como los elementos fundamentales de la justicia transicional y de un proceso de paz y reconciliación que en España siempre ha brillado por su ausencia.

Tras este preámbulo basado en un elemento de actualidad (el apoyo a la negociación en Colombia frente a la ausencia de interés por el diálogo con ETA) que pretendía establecer las bases de esa desmemoria que caracteriza la filosofía de este Ejecutivo que rige nuestros destinos, entro ahora en el tema objeto de este artículo, que es el de las decenas de miles de víctimas que en nuestro país siguen sin verdad, sin justicia y sin reparación.

No solo es que el Gobierno actual se haya alejado de cualquier posibilidad de hacer algo que signifique una contribución efectiva a la memoria de las víctimas franquistas, sino que además, se encuentra ausente respecto de todo lo relacionado con los descubrimientos recientes que vinculan la España de la Transición con el Proceso de reorganización nacional argentino, es decir con la dictadura cívico militar de ese país y las supuestas connivencias de instituciones españolas con la Armada argentina. De existir interés ya se habría abierto la correspondiente investigación, pero esto, ni ha ocurrido, ni sucederá. El manto de silencio sobre estos temas es ominoso y constante.

Si hay algo que caracteriza al Gobierno español del Partido Popular, en materia de memoria histórica, es su capacidad de olvido

Además, es que este Ejecutivo hace todo lo necesario para impedir que se reconozcan los mínimos derechos de las víctimas del franquismo, a la vez que no tiene ningún empacho en ver con buenos ojos, el reconocimiento de los miembros de la División Azul. No obstante, bien mirado, nada de esto resulta fuera de la «normalidad» popular si, tras una vuelta por las calles de Madrid, comprobamos que 222 de estas vías tienen todavía nombres franquistas.

Algo parecido ocurre al leer la resolución del Consejo Consultivo de Valencia –ese que como el de Madrid y otras ciudades, acoge a todos los grandes «prohombres» de la patria hispana a costa del erario público– y que afirma que el yugo y las flechas no eran símbolos franquistas sino una reminiscencia de la Edad Media; o si, en fin, cuando vemos cómo se alza hacia el cielo el monumento del Valle de los Caídos, ejemplo de oprobio y vergüenza para cualquier demócrata y de escarnio de las víctimas. Y, mientras todo esto se nos ofrece en un Madrid otoñal, comprobamos como el discurso del odio se fortalece y como los brotes xenófobos se multiplican y hacen notar su presencia siniestra en nuestras vidas con más intensidad.

Sin duda, el gran esfuerzo de los historiadores, como Julián Casanova, Ian Gibson o Paul Preston, entre otros, está contribuyendo a demostrar la crueldad de la dictadura franquista que tampoco estuvo tan alejada de las acciones del régimen nazi, como bien ha demostrado Eduardo Martín de Pozuelo en sus escritos; crueldad que, con la aquiescencia de partidos de izquierda, por una mal entendida defensa de la Transición, se ha prolongado y traducido en una falta absoluta de reparación de las mencionadas víctimas. Ni reparación moral o simbólica, ni mucho menos de índole económica. Ninguna.

España, es el único caso en la Unión Europea que se ha negado en redondo a realizar una evaluación sobre el

pasado violento y sobre la impunidad desplegada, primero de hecho y después de derecho durante la dictadura. La interpretación restrictiva y contraria al derecho internacional de la Ley de Amnistía de 1977, como lo han demostrado los últimos informes de Naciones Unidas sobre España, en el caso del Comité de desaparición Forzada de Personas, el Grupo de Trabajo de detenciones arbitrarias y desapariciones y el Relator Pablo de Greiff sobre el derecho a la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no repetición, deja bien clara la decisión de inhibirse en cualquier medida de pedir perdón a las víctimas o reconocerlas como tales, ni la mínima modificación de la política de desconocimiento de la verdad, o cualquier otra que implique alterar el statu quo de la Transición.

La panacea de que la Transición fue el bálsamo que curó todas las heridas es una gran falacia. Si así hubiera sido no estaríamos ahora tratando de reconstruir la memoria y ahogándonos en la impunidad más rampante. Lo fuerte es que, cuando se trata de la aplicación de la Ley de Amnistía, todas las interpretaciones son contrarias a considerarla como algo que puede modificarse. Pero lo cierto es que una ley de amnistía no puede interpretarse como una norma que protege los crímenes de lesa humanidad. Así lo entendió el fiscal del Reino en 1976, con los decretos leyes de amnistía, precedente de la Ley de octubre de 1977, cuando en su Circular del 1 de agosto de ese año, meridianamente explicaba que se excluiría la aplicación de la amnistía respecto de los denominados crímenes atroces. Es decir de lesa humanidad.

Podría ser comprensible lo que se hizo en la Transición si los que la construyeron hubieran perdido un minuto de su tiempo para dedicarlo a encontrar el mecanismo de reparación de las víctimas. Sin embargo, la obsesión en mirar hacia el futuro y convertirnos cuanto antes en europeos, determinó que el olvido estuviera grosera e intencionadamente presente en todas las mesas de negociación. No fue ya el miedo a que se produjeran asonadas o golpes militares que, como se comprobó, ocurrieron en todo caso, sino una convicción política y económica muy dolorosa para las víctimas. Muchos años después, cuando comenzaron a confeccionarse los primeros pasos de recuperación de la memoria, algunos políticos fueron sumándose a una iniciativa que, en aquel momento, negaron sin atreverse a reconocer su omisión.

Pero si como dice el poema de Antonio Machado, que inmortalizara Juan Manuel Serrat en Pueblo Blanco, «solo el olvido, camina lento bordeando la cañada donde no crece una flor ni trashuma un pastor…», más lenta es la construcción y recuperación de nuestra memoria colectiva. Solo recientemente, después de la frustrante, por su cortedad y por la oportunidad perdida, Ley de Memoria Histórica de 2007, comunidades autónomas como Navarra o Andalucía, están decididas a afrontar estos temas, aunque nuevamente aparece, para algunos, el fantasma de la Transición para plantearse si sería oportuna o no una Comisión de la Verdad. Pero, realmente, el impulso, una vez más, viene de la mano de la sociedad civil y de las víctimas en lo que, de hecho, puede ser una nueva revictimización si se mantuviera el abandono o desinterés del Estado en una materia que debería ser exclusiva iniciativa suya.

Ante esta realidad, cabe preguntarse dónde se encuentra la sensibilidad de quienes se niegan a reconocer que en este país se ha negado la justicia, la verdad y la reparación y que las víctimas siguen mendigando una vía para poder recuperar a sus seres queridos, sus recuerdos, su identidad, ante el autismo de unas instituciones que lamentablemente han vuelto la espalda a quienes sufrieron la peor de las suertes, la desaparición y la negación misma de la búsqueda de sus restos.

La panacea de que la Transición fue el bálsamo que curó todas las heridas es una gran falacia

Resulta muy duro, para quienes defendemos la necesidad de la verdad, la justicia, la memoria y las exigimos como derecho de las víctimas, comprobar cómo España ha hecho el camino inverso al de otros países, negándose en forma sistemática a aceptar los requerimientos internacionales al respecto. Las decisiones de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en forma de Sentencia de 27 de febrero de 2012 y de Auto de 28 de marzo del mismo año, cerrando toda posibilidad real de verdad, justicia y reparación, constituyen una de las mayores perpetraciones contra los derechos de las víctimas, en la historia de la justicia española.

Desde luego, quedan pendientes muchos puntos oscuros de la dictadura, por lo que no estoy de acuerdo con quienes hacen alarde de un falso progresismo cuando afirman que todos sabemos lo que pasó y por eso es me-

jor apostar por la reconciliación. Olvidan que la reconciliación, aparte de ser como el perdón, algo estrictamente personal, necesita de un apoyo, un reconocimiento de responsabilidades, unos términos de referencia sobre la responsabilidad de cada uno y unos acuerdos en los que participen las víctimas, para que tenga sentido y pueda ser asumida por la sociedad. Ese es el mecanismo que el Gobierno español ha decidido apoyar para Colombia, a la vez que lo niega para las víctimas del franquismo.

Mientras tanto, asistimos a la excelencia de la aplicación de la Justicia Universal, fuera de las fronteras españolas. En Argentina avanza la querella interpuesta por víctimas de la dictadura franquista y la juez argentina que instruye el procedimiento ha emitido órdenes de detención contra una veintena de personas que podrían haber participado en crímenes de lesa humanidad en España. Ante esta iniciativa que apoyo sin dudarlo, como lo hice impulsando las causas contra los represores argentinos y chilenos en 1996 y 1998, la pregunta es, por qué no se ha podido realizar esta investigación en España. Cuando, previsiblemente se rechacen las peticiones de detención y de extradición, ¿qué harán los jueces españoles?¿Consumarán de nuevo la impunidad y negarán virtualidad a la petición argentina? ¿O, a pesar de aquella decisión del Tribunal Supremo, que, por cierto no les vincula jurídicamente, le echarán valor e investigarán? Me temo que esto no va a suceder y no quedará otro remedio que continuar la tramitación de la causa en Argentina.

La memoria es un desafío colectivo en el que todos debemos participar, quienes sufrieron las consecuencias y quienes las vivieron y las transmitieron a sus hijos y nietos y a todo el pueblo, son protagonistas de primera línea, pero el resto de la sociedad no puede ser mera espectadora, sino actores reales y efectivos en la construcción de aquella. A tal efecto, es preciso compilar todas las iniciativas sobre memoria viva, en un gran pacto que haga reflexionar a quienes se empeñan en negar la evidencia. Esa iniciativa se puede construir y no es difícil conseguirlo. Obtener un registro o censo nacional de víctimas, junto a los testimonios de las mismas y unirlos a los documentos que demuestren lo sucedido, es una misión que merece la pena iniciar y mantener.

Una ley de amnistía no puede interpretarse como una norma que protege los crímenes de lesa humanidad

El Relator de Naciones Unidas para la Verdad, la Justicia y la Reparación, en su informe sobre la situación en España afirmó paladinamente la necesidad de ejercer el derecho a la Verdad, y puso de manifiesto que «no existen censos oficiales de víctimas, ni datos o estimaciones oficiales sobre el número total de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura», e incidió en la existencia de temas «subexplorados» como los trabajos forzosos de presos, muertes en bombardeos, represión o la participación y complicidad de empresas privadas en la violación de los Derechos Humanos.

Por todo ello, instó a las autoridades españolas a establecer una institución «independiente pero oficial» de búsqueda exhaustiva de información, un mecanismo que «podría adoptar diferentes modalidades y formatos, incluyendo la forma de una Comisión de la Verdad» y señaló la vital importancia de educar a las nuevas generaciones en su propia historia debiendo ir ligado el estudio de la Guerra Civil y la dictadura franquista a la formación en Derechos Humanos en España. En cuanto a los niños robados expresó la necesidad de «fortalecer los esfuerzos con miras a buscar e identificar a los niños y niñas que podrían haber sido víctimas de apropiación» y garantizar un banco nacional de ADN que integre «muestras genéticas de todos los casos denunciados».

El derecho a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y garantías de no repetición, es una conquista de las víctimas a la que no pueden ni deben renunciar porque, también pertenece a todo el pueblo. Sería deseable que los grupos políticos se comprometieran a incluir en sus programas electorales, proyectos bien concretos sobre memoria, verdad y justicia y que adoptaran las medidas precisas para que esas iniciativas fueran una realidad, tal como sugiere Naciones Unidas, pero sobre todo, como exige la dignidad de las más de 150 mil víctimas del franquismo, que, después de más de 75 años de impunidad y vergüenza para todo el pueblo español, siguen en las cunetas y campos de España. ■

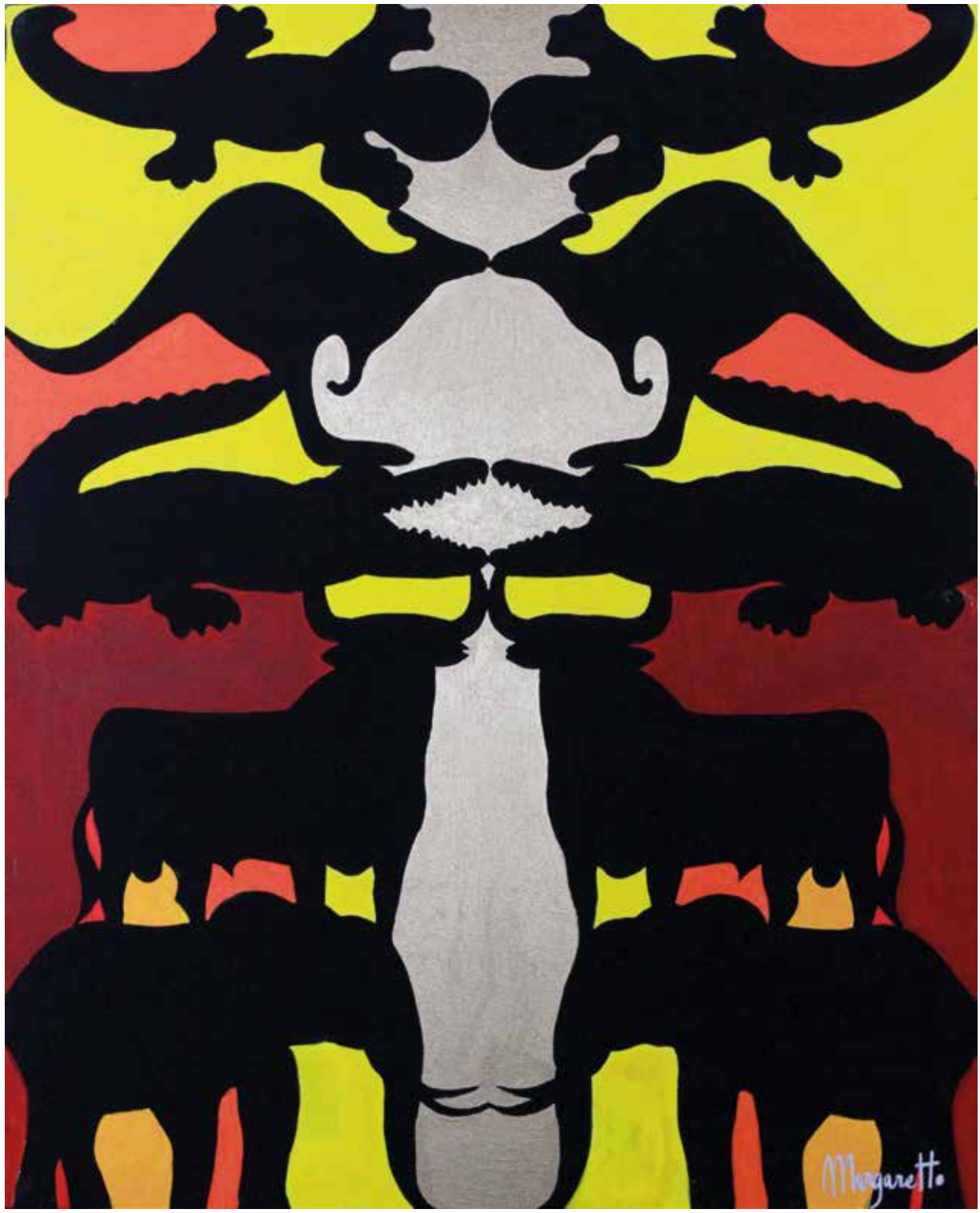

CINCO CONTINENTES
Anocheceres
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

¿Es esto una Reforma Fiscal?

Domingo Carbajo, inspector de Tributos del Estado
Santos M. Ruesga, catedrático de Economía Aplicada de la UAM

El 1 de enero de 2015, según el Gobierno, los españoles dispondremos de un nuevo sistema tributario, producto de la Reforma Fiscal en marcha (los diferentes proyectos legislativos están a punto de ser aprobados por el Senado).

Se trata de un marco legislativo esencial, según el mismo Gobierno, para apuntalar la recuperación económica y la salida de la crisis; es más, las estimaciones macroeconómicas de la Reforma Fiscal afirman que tendrá un impacto positivo en el PIB del 0,55%, suponiendo una disminución recaudatoria de 9.000 millones de euros.

Tal descenso de los ingresos públicos se «devolverá» al bolsillo de los españoles, con lo que éstos, ante el aumento de sus rentas netas, procederán a un mayor consumo y, en consecuencia, se generará un impulso a la recaudación derivada de los impuestos indirectos, fundamentalmente, el IVA. Ello potenciará la demanda privada que sustituye, como variable económica, a unas exportaciones, cuya evolución es cada vez más ambigua, en un contexto de estancamiento económico de la Unión Europea, a la cual siguen dirigiéndose cerca del 70% de nuestras actividades de comercio exterior[1].

Tal recuperación de ingresos, vía consumo privado, será compatible con una nueva reducción del déficit público (al situarse en el 4,2% del PIB, frente al 5,5% previsto para finales de este año 2014)[2] y tendrá un importante componente social, ya que los mayores beneficiados serán las rentas bajas y las clases medias.

Estos benéficos efectos del nuevo sistema fiscal se verán trasladados y potenciados para el ejercicio 2016, ya que en ese periodo continuarán las rebajas en las tarifas y la cuota diferencial del IRPF del ejercicio 2015, a pagar en mayo-junio de 2016, será menor.

Asimismo, también las empresas resultarán beneficiadas por esta portentosa y cuasi mágica Reforma Fiscal, ya que el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades (IS) evolucionará del vigente 30 al 28% (2015) y al 25% (2016); es más, la capitalización de nuestras explotaciones económicas se verá potenciada, mediante la configuración de nuevas reservas de capitalización y nivelación, a la vez que se reducen los beneficios fiscales y se introducen medidas antielusión fiscal directamente tomadas de la iniciativa internacional BEPS, «Base Erosion and Profit Shifting»[3].

1. *El Gobierno prevé que la demanda interna supondrá 1,8 puntos porcentuales del aumento del PIB previsto para el periodo 2015, mientras que el sector exterior solo contribuirá 0,2 puntos porcentuales a tal aumento.*
   Sin embargo, desde julio de 2014 el comercio exterior está aportando, nuevamente, cifras negativas a nuestro crecimiento económico.
2. *Sobre las perspectivas económicas oficiales, nos remitimos a la documentación adjunta al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, ver www.sepg.pag.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/ProyectoPGE/Documents.*
3. *Para su importancia, véase el muy reciente artículo de Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, publicado en* El País, *13 de noviembre de 2014, página 31, «Urgente: Un nuevo marco fiscal internacional».*

1. ¿UNA REFORMA FISCAL?

No hay tal Reforma Fiscal[4]. No estamos ante una Reforma Fiscal integral porque:

- No se altera el sistema tributario de las Comunidades Autónomas (CCAA) (a pesar de que nadie está conforme con el vigente de 2009 y éste ha concluido su vigencia formal, 2013) ni la Ley de Haciendas Locales.

- Los impuestos afectados no sufren, en su mayoría, cambios en su estructura, por ejemplo, el IRPF sigue siendo un tributo «dualizado» (no dual, esto, técnicamente, es otra cosa), el Impuesto sobre el Patrimonio sigue con una ley vigente de 1991, en el IVA, continuamos con una Ley de 1992 llena de retales, retazos y puntadas, etc.

- No se alteran ni los principios, ni la jerarquía de los principios de la imposición, ni tampoco, sustancialmente, la distribución de la carga tributaria.

- No nos encontramos ante leyes nuevas (excepto la correspondiente al Impuesto sobre Sociedades), sino ante modificaciones parciales de normas en algunos supuestos muy anticuadas (IVA, 1992).

- Ni siquiera vamos a disponer de una nueva Ley General Tributaria (LGT), sino de una modificación parcial de la vigente, de una Ley General Tributaria que se asienta sobre una Ley 58/2003, de 17 de diciembre; cuyo tenor, en el fondo, no es sino la elevación de rango legal de los Reglamentos de la LGT de 1963. Por ello, la prevista «modificación parcial» de la Ley General Tributaria, apenas retocará una disposición, anticuada ya en sus orígenes.

La Reforma Fiscal solo responde a la coyuntura política y a un intento de dar una respuesta teórica a las demandas de las instituciones europeas y del FMI

Todo este elenco de modificaciones y alteraciones parciales que componen la «Reforma Fiscal», en definitiva, solo generará inseguridad jurídica en los sujetos tributarios que se enfrentan a una sucesión de normas que modifican o alteran otras disposiciones, donde destaca la proliferación de Disposiciones Adicionales más Disposiciones Transitorias en las nuevas leyes, lo que pone de manifiesto una evidente falta de sistematicidad en el tratamiento de los conceptos tributarios.

La denominada «Reforma Fiscal», más bien constituye una respuesta puramente reactiva a los cambios en los diferentes contextos en los que se inserta nuestro panorama económico y fiscal (BEPS, derecho europeo, economía digital, etc.) y a la introducción de leves retoques técnicos o incorporación de doctrina y jurisprudencia consolidada.

Esto sucede, en especial, en el IRPF y en el IVA; mientras que en el Impuesto sobre Sociedades (IS), la gran novedad: la supresión del régimen de deducciones en la cuota para superar la llamada «doble imposición interna sobre los dividendos», por un régimen de exención, trata de apoyarse en un Dictamen de la Comisión Europea, cuando, en el fondo, comporta un privilegio discriminatorio, a favor de las grandes empresas y entidades financieras, con un alto coste recaudatorio (lo que hace muy difícil creerse los datos sobre el impacto recaudatorio de toda la Reforma), claramente inaceptable en un contexto de crisis.

Curiosamente, el «Informe Lagares», encargo previo del Gobierno para iluminar y justificar esta Reforma, sí contenía un proyecto de Reforma Fiscal completo. Pero nos llevaría al desastre fiscal en un corto plazo, arrastrando consigo mayores dosis de empobrecimiento para una parte significativa de nuestra sociedad y, en sus aspectos esenciales, no funcionaría, a tenor de cómo nuestra propia experiencia en materia de Reformas Fiscales previas que han seguido alguna de sus tesis ha operado[5].

En buena medida, el diseño tributario que alumbra a este Informe, contrasta con lo establecido en el artículo 31.1 de la Constitución Española, en lo que se refiere a la cualidad de pro-

4. Para un análisis más detallado de esta crítica, nos remitimos a: Carbajo Vasco, Domingo: «¿Solo es posible un IRPF dual?», en III Encuentro de Derecho Financiero y Tributario, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2 y 3 de octubre de 2014.

5. Recuérdese a este respecto el resultado de la experiencia Solchaga sobre IVA y cotizaciones de la Seguridad Social, que podemos sintetizar en la expresión «de te fabula narratur».

gresivo que se exige para nuestro sistema tributario y a que los principios de nuestro sistema tributario no son los que el citado Informe establece.

Es más, resulta más que sospechosa la invocación reiterada a la «neutralidad», como finalidad fundamental de la reforma del IS que aparece en la Exposición de Motivos de la nueva Ley del Impuesto, porque ¿figura el citado principio mencionado en el artículo 31.1 de la Constitución Española?

2. LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA FISCAL

¿Por qué, entonces, el Gobierno está empeñado en llamar «Reforma Fiscal» a lo que no son sino cambios menores en el sistema tributario?

A nuestro entender, la respuesta a esta pregunta está relacionada, de un lado, con explicaciones de orden coyuntural (mejor dicho, de orden electoral, manifestando deseos pírricos, sin duda, tales como «devolver» a las clases medias parte de lo que se les «quitó» en 2011); de otra, la necesidad de «reformar» se produce por causas sobrevenidas o situaciones forzadas (por ejemplo, la aplicación de sentencias y doctrina de la UE, la incidencia del Informe BEPS, etc.) y, en tercer lugar, por la presión directa e indirecta del entorno comunitario (y de la Troika[6], más ampliamente) que vienen condicionando las intervenciones de apoyo financiero a los países con mayores problemas, caso de España, con la realización de reformas estructurales de diverso calado en materias como regulación laboral, competencia en los mercados y, de forma destacada, exigiendo una Reforma Fiscal (con el corolario de profundizar en los ajustes del gasto público: disminución de la cuantía de las pensiones, etc.)

La economía española sigue necesitando una reforma fiscal integral

Y todo ello porque, en primer lugar, se supone, por parte del Gobierno, o se interpreta como un lugar común asumido por la sociedad que es preciso ser reformistas para salir de la crisis, de ahí el término «Reforma» Fiscal.

En segundo lugar, porque fracasadas las políticas de ajuste presupuestario puro (Ángela Merkel «dixit»), se transita en la UE hacia una concatenación de ajuste más reformas estructurales.

La Reforma Fiscal propuesta por el Gobierno, desde su perspectiva, se instituye como muy coherente, a la vez que funcional, con la continuación del ajuste presupuestario, para dar respuesta a la demanda de las instituciones europeas.

3. ALGUNOS APUNTES CRÍTICOS

Tras estas consideraciones preliminares, podríamos coincidir en señalar algunos aspectos positivos de esta «Reforma Fiscal». Por ejemplo, tendremos una nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, acabando con el caos de modificaciones legislativas de años anteriores. No obstante, cabe dudar sobre la estabilidad temporal de la misma.

Por otro lado, técnicamente también, se adoptan decisiones en esta Reforma que debieron haberse hecho hace mucho tiempo (en materia de IVA, en particular), aunque solamente fuera para cumplir jurisprudencia europea, supuesto de la regulación de las alícuotas del IVA que recaen en los productos sanitarios.

Aunque, por razones a situar en el orden político, se vuelve atrás de decisiones erróneas (seguir manteniendo ventajas fiscales a la inversión inmobiliaria) o se «modulan» otras (verbigracia, no subir precipitadamente todos los tipos de gravamen del IVA, tras el grave error del aumento al 21%, que no dio recaudación y hundió aún más el consumo)

Económicamente, se beneficia a los nuevos trabajadores (menos de 12.500 euros/año), acabando con la denominada «trampa de la pobreza», los cuales pueden salir bien parados de la Reforma, al aumentar su capacidad de consumo y, de este modo, incentivar la demanda efectiva privada, tratando, así, de compensar una recaudación menor en IRPF con mayores ingresos del IVA.

De todas formas, habrá que evaluar con mayor precisión el impacto conjunto de estas dos modificaciones sobre el equilibrio en precios y, en última instancia, en la tasa de crecimiento del PIB y, nuevamente, en lo que hace referencia a la distribución de la carga fiscal.

6. Véase a este respecto, por ejemplo, International Monetary Fund (2014): Spain, 2014. Article IV Consultation: concluding statement of the Mission, May 27.

Convendría no extraer una visión «rosa» sobre el impacto de la misma en la economía y la sociedad española.

La única Ley nueva es la relativa al Impuesto sobre Sociedades

En primer lugar, algunos economistas «ortodoxos» (es decir, los responsables de esta infinita crisis) ven con preocupación, precisamente, la pérdida de ingresos que esta modificación tributaria trae consigo, pues en un contexto de deflación y estancamiento de las economías centrales europeas (Alemania acaba de reducir las perspectivas de evolución de su PIB para los años 2015 y 2016) y en un año de elecciones (generales y locales), la pulsión de los gastos estructurales, incluyendo la financiación de nuestra elevada tasa de desempleo, conllevarán un gasto público algo expansivo, poco compatible con menores ingresos y, en consecuencia, el incumplimiento una vez más del Santo Grial de la Política Económica Europea: la senda de evolución del déficit público se resentiría, incurriendo en un nuevo alejamiento de las previsiones del Plan de Estabilidad y «Crecimiento» y alejando en el tiempo el objetivo de la Tierra de Promisión que tales círculos «ortodoxos» nos tienen prometida: la obtención de un Presupuesto Público equilibrado para el 2018[7].

A continuación, otros economistas, también «ortodoxos» (los que abundan en tertulias, en instituciones y departamentos de estudios) evalúan ya como excesivamente optimistas las previsiones del Cuadro Macroeconómico del Gobierno y sus propios datos sobre los efectos de la Reforma en este terreno. Por poner un ejemplo, el Servicio de Estudios del BBVA estima en solo un 0,3% del PIB la incidencia positiva de las modificaciones tributarias, y si es así, los nuevos ingresos derivados del auge de la demanda privada tampoco se producirían, de manera suficiente para compensar el deterioro de las arcas recaudatorias que producen los cambios en el IRPF y, sin ningún género de dudas, en el IS.

¿A quién, a qué clase o grupo beneficia que tributen separadamente las rentas del trabajo y el capital?

Y, finalmente, serían discutibles algunas de las afirmaciones de la Reforma como las relativas a los multiplicadores del gasto (no formalizados) que sus autores están estimando para evaluar las mejoras de incentivos tributarios que se supone conlleva[8].

Así, la reducción de las tarifas y tipos de gravamen en el IRPF (no lo olvidemos), no son sino un retorno a la situación de tales alícuotas en el ejercicio 2011, es decir, se «devuelve» y, además, en dos plazos, la subida de la presión tributaria llevada a cabo en el precitado ejercicio, incremento que, por otra parte, no obtuvo los ingresos esperados, pues el Presupuesto de Ingresos (y esto es relevante porque anuncia graves problemas de eficiencia en la aplicación de nuestro sistema tributario) no ha cumplido sus estimaciones[9].

Por la misma causa, las minoraciones de tarifas e incentivos no serán tan elásticas como las anunciadas por el Gobierno, aunque solamente sea por la presencia de «lags» y desfases en los comportamientos de unos ciudadanos, muy reacios a destinar la nueva renta «disponible» a consumo, ante la necesidad de ahorro para hacer frente al elevado grado de endeudamiento privado, en el contexto de alargamiento de la crisis, con carencias de recursos crediticios para la refinanciación y empobrecimiento generalizado de rentas.

Es más, muchos de tales aumentos de beneficios fiscales para las familias y los trabajadores no son tales; así, el incremento en las cuantías de los mínimos personales y familiares en

7. Es más, otros economistas, no tan «ortodoxos», afirman que esta reducción de ingresos públicos no será sino una nueva excusa para continuar con la destrucción del Estado del Bienestar, al destruir todavía más la educación y la sanidad públicas, justificándola por la necesidad de cumplir con los objetivos de déficit público. Ver, por ejemplo, Gimeno, Juan A.: «Yo quiero pagar impuestos», www.eldiario.es/zonacritica/gimeno-pagar-impuestos_6_314678568.html.

8. Sería importante denunciar la falta de rigor en las estimaciones macroeconómicas que el Gobierno está presentando de la Reforma Fiscal; es más, las Memorias (jurídica, económica y de impacto de género) que, según la Ley, empezando por lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Española, deben acompañar todos los Proyectos de Ley, nos son desconocidas, y no se han hecho públicas, lo cual dificulta enormemente el análisis crítico de los datos de la Reforma Fiscal y son, desgraciadamente, un nuevo ejemplo de uno de los talones de Aquiles de nuestra democracia: La falta de transparencia.

9. Sobre tal hecho, y la crisis fiscal del Estado que conlleva, puede verse: Carbajo, D.: «Crisis económica y crisis fiscal en la España del siglo XXI», en García N. E. y Ruesga Benito, S. M.: ¿Qué ha pasado con la economía española? La Gran Recesión 2.0 (2008/2013), Ed. Pirámide, Madrid, 2014, págs. 227 a 248.

el IRPF que se sitúa en una media, según supuestos, del 20-30%, es nominal, porque las citadas partidas no han sido objeto, prácticamente, de indexación desde su creación en 2006.

En otro orden de cosas, la creación de impuestos negativos para las familias numerosas y los contribuyentes con descendientes y ascendientes discapacitados es dudoso que aumente la renta de muchos de los teóricamente beneficiados, pues las prestaciones de la llamada Ley de Dependencia, Ley 39/2006, las cuales inciden en muchos de ellos, han disminuido, por lo que, la recepción de estos recursos solo compensará en parte tal recorte de prestaciones.

Además, habrá que instrumentar todo un aparato gestor para abonar estos nuevos impuestos negativos de manera anticipada, lo cual retrasará, inexorablemente, su percepción y la entrada de nuevas rentas en estos colectivos sociales.

De todas formas, habría que coincidir con el Gobierno (sin que sirva de precedente) en que la eliminación de retenciones para los contribuyentes con rentas del trabajo o asimiladas inferiores a 12.500 euros/año, sí va a generar un aumento del consumo.

En la medida en que, en estos niveles de ingresos, la propensión al consumo es muy elevada, buena parte del aumento de la renta neta derivada de esta medida podría ir a engrosar las filas de la demanda agregada.

Ahora bien, en términos dinámicos, el envés de esta medida es claro: la continuidad en las políticas de devaluación salarial (segundo pilar de la política de austeridad vigente en todos los paí-

ses de la UE) ya imperantes actuará como elemento compensatorio ante ese efecto positivo sobre el consumo y volverá a provocar, a largo plazo, un nuevo descenso salarial.

Por otro lado, en el IS son las entidades bancarias y las grandes empresas las grandes beneficiadas, pues el régimen de exención para plusvalías y dividendos solo se establece para «participaciones significativas» (más del 5% del capital de la entidad participada) o inversiones cuantitativamente elevadas (más de 20 millones de euros) les supone una rebaja de la carga fiscal financiera (como se sabe [sic] la crisis no la ha provocado el exceso de impulso a la actividad financiera, frente a la minusvaloración de la economía real) y una mayor liquidez.

Por el contrario, los beneficios fiscales siguen pujantes, ahora, con invocaciones a la «capitalización» de las empresas. Si de verdad se quisiera capitalizar a las empresas, el reparto de beneficios no se debería primar fiscalmente hablando, como le sucede a la Reforma.

En definitiva, en el IS se impulsa una modificación legislativa en detrimento de la economía productiva y a favor, nuevamente, de la oligarquía financiera que nada aporta, sino rapiña, a la actividad y, además, el coste recaudatorio de tal modificación será incompatible con las pretensiones «ortodoxas» de continuar con el ajuste presupuestario.

4. LOS VERDADEROS PROBLEMAS

Ante estas circunstancias y visto el contenido de la «Reforma Fiscal» o, mejor dicho, a pesar de ello, la economía española sigue necesitando una reforma fiscal integral, porque no tenemos un «sistema» tributario, ni territorial, ni jurídicamente hablando, y vivimos en una auténtica crisis fiscal del Estado.

No cabe duda que el diseño de un modelo de Reforma Tributaria que nos conduzca a otro sistema tributario, es un tema de carácter ideológico-político, en la medida en que entran en juego las necesidades y los deseos de grupos de ciudadanos con pensamientos variados, con enfoques de organización de la vida social diferentes e incluso contrapuestos y, por ello, una verdadera Reforma Fiscal necesitará de otro tiempo político y de una nueva correlación de fuerzas.

De todas formas, en nuestro plano político-institucional, contamos con «líneas rojas», por ejemplo, artículo 31.1 de la Constitución y sus principios básicos que no se pueden sobrepasar en aras de la cohesión social y la estabilidad política, lo que requiere, asimismo, poner la máxima atención en la aplicación de los tributos, por ejemplo, introduciendo una nueva Ley General Tributaria, reformando el agotado modelo de la Agencia Tributaria, considerando como prioritario la lucha contra el fraude fiscal, etc.). En suma, una verdadera Reforma Fiscal no consiste, simplemente, en alterar la redacción de las Leyes sino que precisa cambiar la aplicación de los tributos.

El simple hecho de que esto último no haya cambiado y que, bajo el Gobierno actual, hayamos visto la inaceptable amnistía fiscal de 2012, que solo ha beneficiado a corruptos y blanqueadores de dinero, puede darnos una idea de los intereses que defienden tales «reformadores».

En cualquier caso, el debate anterior, implícito en las propias acotaciones de este artículo, pone de manifiesto algo que suele escapársele a mucho comentarista de esta Reforma Fiscal: su verdadera naturaleza, indicativa más de un cambio normativo que de una reforma sistemática del modelo tributario. Baste con dos ejemplos ilustrativos al respecto:

La amnistía fiscal de 2012 puede darnos una idea de los intereses que defienden tales "reformadores"

a) Técnicamente, la única Ley nueva es la relativa al Impuesto sobre Sociedades; las restantes son modificaciones, de mayor o menor calado, de la legislación vigente, y

b) No se discuten aspectos sustanciales de una reforma que sirven para definir la ideología, los objetivos y los contenidos sobre los que se construye un sistema tributario, empezando por algo tan elemental como es el hecho de que, en nuestro IRPF, tributan separadamente las rentas del trabajo y el capital; ¿por qué?, ¿a quién, a qué clase o grupo beneficia este rasgo?

Este tipo de debate es el que debería marcar el arranque de cualquier Reforma Fiscal, por lo que habrá que volver al inicio y para construir un nuevo sistema tributario, si amanece un nuevo tiempo político, para el año 2016. ■

OTOÑO
Mi estación preferida
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

BCE versus Fed

José Carlos Díez
Profesor de Economía de la Universidad de Alcalá

> *"La historia es la suma total de todas aquellas cosas que hubieran podido evitarse"*
>
> (Konrad Adenauer)

La crisis financiera mundial cuyo primer síntoma fue el colapso del mercado de titulizaciones subprime a principios de 2007 ha ido mutando. Ahora se centra en Europa y está poniendo en cuestión la viabilidad futura del Euro y el propio proyecto europeo.

El Euro es el primer experimento monetario del siglo XXI. No es el primero de la historia y no será el último pero afecta a una economía como la Eurozona que supone el 15% del PIB y el 40% de las exportaciones mundiales. La Unión Europea es un proyecto político para evitar que en Europa hubiera una tercera guerra mundial. La primera cesión de soberanía permitió que un órgano supranacional controlase la producción de carbón y acero de Francia y Alemania, materias primas básicas para producir armamento. Europa no era un área monetaria óptima por lo que si un país sufre una perturbación asimétrica que no afecta al resto y ve variar su tasa de paro no se puede compensar con trabajadores que migran a otros países donde las tasas de desempleo son más bajas. La burbuja en España es un buen ejemplo. Durante los años del boom España creaba un tercio de los empleos de la Eurozona pero no venían trabajadores alemanes, donde la tasa de paro estaba en máximos históricos, venían inmigrantes de fuera del área. Cuando estalló la burbuja, nuestra tasa de paro se disparó pero los trabajadores españoles apenas se han ido a trabajar a Alemania.

El ejemplo de área monetaria óptima siempre es EEUU. No obstante, se olvida que para conseguirlo primero tuvieron que aniquilar a los pobladores originales y luego tener una guerra civil que degeneró en un incumplimiento de pagos de su deuda externa. El proyecto europeo es del siglo XXI y cuando en Asia, América o África se inician procesos de integración miran a Europa para inspirarse. No obstante, el Euro fue una huida hacia adelante arriesgada. Desde que finalizó el sistema de Bretton Woods Europa ha intentado evitar la competencia desleal de las devaluaciones competitivas dentro de una unión aduanera. Alemania, con la moneda más fuerte del sistema, siempre ha liderado los acuerdos monetarios ya que sus empresas padecían la deslocalización industrial que provocaban las devaluaciones, principalmente de la Lira italiana, un país que está a pocas horas en camión de Baviera. Tras la caída del muro de Berlín se optó por acelerar la unión monetaria para que fuese el ariete de la unión política. No obstante, la unión política se estancó tras la grave crisis alemana del año 2000 y ahora el proyecto de moneda única comienza a agrietarse.

La naturaleza de la crisis que está asolando a la Unión Europa es una crisis clásica de deflación de deuda. Desde la Gran Depresión esta tipología de crisis se había desarrollado especialmente en los países emergentes y se asociaba a países con vulnerabilidad financiera, con escasa tradición de estabilidad macroeconómica y fragilidad institucional. Japón había sufrido una crisis de este tipo en los noventa y su economía aún se encuentra atrapada en la deflación y en la trampa de la liquidez, pero se veía como un caso exótico del extremo Oriente. En 2008 la Gran Recesión provocó una abrupta disrupción de las economías desarrolladas, de sus sendas de crecimiento, y el fantasma de la Gran Depresión volvió a sobrevolar el mundo. A diferencia, la actuación decidida y coordinada de políticas económicas globales evitó otra Gran Depresión.

No obstante, la quiebra de Lehman Brothers colapsó el comercio mundial y todos los países y áreas entraron en recesión abruptamente, lo cual favoreció la coordinación de políticas, pero la recuperación de 2009 fue asimétrica y la coordinación de políticas económicas mundial brilló por su ausencia. En la Eurozona se pasó de la euforia por la intervención para evitar una depresión, desde el verano de 2008 hasta la primavera de 2009, a hablar de estrategias de salida en el otoño de ese mismo año y empezar a implementarlas repentinamente en la primavera de 2010. La crisis de la deuda afectó en un país con fuertes desequilibrios de balanza de pagos y altamente endeudado como Grecia, que supone el 2% del PIB y la población de la Eurozona, y se ha ido extendiendo primero a Irlanda, luego a Portugal y luego a Italia y España. Ya está afectada casi la mitad del PIB del área y, por lo tanto, es un problema sistémico y global. Esta es una crisis de balanza de pagos de manual pero la existencia de una moneda común y el alto nivel de endeudamiento hacen que no haya precedentes históricos comparables, lo cual complica el diagnóstico y por supuesto la búsqueda de las políticas que puedan solucionarla.

En 2007 fueron perturbaciones financieras las que anticiparon la recesión. El mercado de emisiones privadas, especialmente con garantía hipotecaria, prácticamente se secó para los bancos españoles y también para el resto de países endeudados. Esto frenó en seco el boom de crédito y fue el detonante de la recesión. En 2008 la quiebra desordenada de Lehman provocó la mayor corrida financiera global desde la Gran Depresión. Los inversores volaron a la deuda pública, a corto plazo, de las monedas de reserva internacional, los mercados monetarios se secaron, los de divisas también y en semanas colapsó el comercio mundial. La reacción coordinada en el G20 con la política monetaria, financiera y fiscal más expansiva de la historia evitó que el mundo entrara en depresión y permitió una recuperación en «V» del comercio y la economía mundial en 2009.

La naturaleza de la crisis que está asolando a la UE es una crisis clásica de deflación de deuda

La economía es una ciencia empírica pero es complicado encontrar experimentos homogéneos para comparar políticas, pero esta crisis nos ha ofrecido uno. La Gran Recesión fue sincronizada y la mayoría de países entraron a la vez en recesión. Sin embargo, la recuperación desde 2009 ha sido dispar y las políticas económicas han sido muy diferentes en EEUU y la Eurozona, lo cual permite la comparación de sus efectos. Europa precipitó la consolidación fiscal a principio de 2010, a pesar de haber metido la mitad de estímulo en 2008 para salir de la recesión, mientras EEUU ha seguido renovando los planes de estímulo fiscal. El BCE ha sido muy reacio a intervenir y solo lo ha hecho cuando los mercados estaban al borde del colapso e incluso se permitió el lujo de subir los tipos de interés en julio de 2011, cometiendo el mismo error que en julio de 2008, anticipando la recesión. La Reserva Federal ha mantenido sus tipos al 0% y ha seguido aumentando sus políticas cuantitativas hasta 2014.

Tras cuatro años de experimento ¿cuál ha sido el resultado? EEUU ha crecido el doble que Europa, su inflación ha aumentado también el doble y su tasa de paro ha disminuido hasta el 6% mientras en Europa ha aumentado superando el 10%. En EEUU varios Estados, entre ellos California y Florida, pincharon su burbuja inmobiliaria y California incumplió pagos y creó su propia moneda, lo que en Argentina denominaron Patacones. Por lo tanto, la crisis del Euro no es la causa de los problemas de Europa sino simplemente el resultado de los

errores de política económica cometidos en Europa desde 2009.

Tampoco es válido el argumento de mayor rigidez de los mercados de trabajo europeos y de los problemas de movilidad del trabajo entre países. En EEUU la tasa de paro aumentó con la misma intensidad en los Estados que no habían tenido burbuja inmobiliaria, confirmando que la causa del aumento del desempleo era un desplome de la demanda, provocado por una intensa crisis bancaria y de restricción de crédito. Pero seguramente el resultado del experimento más espectacular es lo que ha ocurrido con las finanzas públicas. EEUU sin subir los impuestos, sin grandes recortes y simplemente congelando el gasto público ha conseguido aumentar los ingresos fiscales un 30% desde 2009 hasta 2013 y ha reducido el déficit ocho puntos porcentuales de PIB. Europa subiendo los impuestos y recortando el gasto ha conseguido un aumento de los ingresos del 10% desde 2009 hasta 2014 y una reducción del déficit de tres puntos de PIB.

Mario Draghi, en su rueda de prensa del pasado mes de octubre tras el Consejo de Gobierno del BCE, dibujó un escenario macroeconómico poco esperanzador. Según el BCE, el PIB de la Eurozona estuvo estancado en el segundo trimestre y los datos del verano han mostrado un mayor deterioro. O sea nueva recaída en la recesión. Siguen hablando de baja inflación pero advierten que los riesgos son a la baja. Repiten que estarán muy vigilantes con nuevas medidas no convencionales, que han sido apoyadas por «unanimidad», y confirma que ya han comenzado su programa de compra de cédulas y que en breve comenzarán su programa de compra de titulizaciones.

Por primera vez concretan que su programa de compra de bonos durará dos años y tiene por objetivo recuperar el tamaño del balance de principios de 2012. Desde entonces el BCE ha reducido sus activos por valor de 600.000 millones de euros, el 20% de la base monetaria y el 6% del PIB europeo. El anuncio de medidas extraordinarias es un reconocimiento implícito que su inacción es corresponsable de la recaída en la recesión y del riesgo de deflación. Es el mismo error que cometieron los responsables de la Reserva Federal, Fed, en 1929 y fue una de las causas de la Gran Depresión.

Bernanke estudió muy bien en su etapa académica los errores de la Fed en la Gran Depresión. Por eso, como presidente de la Fed, activó la expansión cuantitativa que multiplicó por ocho veces su cartera de bonos hasta 4 billones de dólares, el 25% del PIB de EEUU. Desde 2009, EEUU ha creado casi 10 millones de empleos, los ingresos del Estado han crecido un 30%, sin necesidad de subir los tipos impositivos, y la inflación está próxima al 2%. ¿Qué habría pasado en EEUU sin ese programa de compra de bonos? Por fortuna nunca lo sabremos ya que, en el mejor de los casos, la situación se parecería a lo que ha sucedido en Europa.

El BCE, siete años desde el inicio de la crisis, sigue aún lejos de las políticas llevadas a cabo por la Fed. Además son una fábrica de excusas y han incumplido otros programas. Por lo que existe incertidumbre sobre si cumplirán en esta ocasión. Si lo cumplen, duplicarían la cartera de bonos que tenían en 2012 hasta 1,1 billones de euros, el 11% del PIB europeo. Pero si no compran deuda pública es difícil cumplir sus objetivos solo con bonos privados ya que casi no hay activos de ese tipo en circulación.

El óptimo sería que comprarán eurobonos que se hayan usado para financiar el Plan de inversión que estudia la Comisión. Y que se acompañe con medidas fiscales y de rentas para que los planes, además de crear empleo, corrijan la desigualdad extrema que ha generado la crisis. Una mejora de la desigualdad aumentaría la propensión marginal a consumir agregada y el multiplicador de la inversión pública sería mayor. En EEUU no corrigieron la desigualdad y Obama lo ha pagado en las elecciones intermedias con una derrota histórica para los demócratas.

Y además los eurobonos servirían para mutualizar deudas y frenar el desapalancamiento desordenado que es causa de deflación, restricción de crédito y estancamiento secular. Los líderes europeos son responsable de sus errores y somos los ciudadanos los que los padecemos, especialmente los que han perdido su empleo y sufren pobreza severa. ■

El BCE, siete años desde el inicio de la crisis, sigue aún lejos de las políticas llevadas a cabo por la Fed

PIEL CON PIEL
Interculturalidad
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

Los mercados de derechos de emisión: ventajas, inconvenientes y riesgos

Pedro Piris Cabezas, presidente de la Fundación CLIMA
Patricia Gómez Santiago, directora de regulación y asuntos legales de la Fundación CLIMA

El buque insignia de la política contra el cambio climático de la Unión Europea es el mercado de derechos de emisión o mercado de emisiones, que establece un techo de emisiones para los sectores industriales y de generación de electricidad y comprende cerca de la mitad del total de las emisiones de la Unión Europea. El mercado de emisiones está diseñado para que genere señales de precio tanto para la oferta como para la demanda. Por ejemplo, en el contexto del sector eléctrico, por el lado de la oferta hace más competitivas a las centrales de generación que emiten menos CO_2, con el fin de cubrir la demanda de electricidad con menos emisiones. Asimismo las señales de precio informan las decisiones de inversión en futuras centrales de generación de electricidad y en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Por el lado de la demanda, el incremento en el coste de generación como consecuencia de la internalización del coste de emitir CO_2 se traduce en un incremento de la tarifa eléctrica que repercute en el consumidor final. Ese incremento en el precio crea incentivos para que los consumidores de electricidad cambien sus patrones de consumo, a través del ahorro de energía y de mejoras en la eficiencia energética.

El mercado de emisiones está diseñado para guiar la transición energética de España de una manera costo-eficiente. Dada la relevancia para el futuro del país es lícito preguntarse si es la mejor herramienta a nuestro alcance, cuáles son las barreras que pueden impedir que llegue a buen puerto y los riesgos que conlleva.

¿Qué alternativas existen?

Una tasa de carbono sobre las emisiones puede generar las mismas señales de precio y alcanzar los mismos objetivos medioambientales que el mercado de emisiones. A pesar de ello hay diferencias sustanciales sobre cómo se logra y los riesgos que ello conlleva.

Ambas alternativas son mecanismos de mercado que generan, sea exógena o endógenamente, una señal de precio cuyo fin es integrar de manera simbólica la externalidad negativa de emitir gases de efecto invernadero en las decisiones de los agentes productivos, con el fin de generar cambios en los patrones de comportamiento, tanto por la parte de la producción como por el lado del consumo.

La ventaja de aplicar una tasa de carbono sobre las emisiones es que no existe incertidumbre a corto plazo en relación al coste de emitir una tonelada de gas de efecto invernadero. Eso sí, el importe de la tasa de carbono se tendría que revisar al alza periódicamente con el fin de ir alcanzando los objetivos de reducciones de gases de efecto invernadero que permitan la progresiva descarbonización de la economía europea. De esta manera una tasa de carbono podría seguir en principio la misma senda de precios de un mercado de emisiones pero sin la volatilidad propia de los mercados. El inconveniente es que una vez establecido el importe de la tasa de carbono para un periodo determinado se desconoce el desenlace en términos de reducciones, que puede sufrir considerables desviaciones en relación al objetivo acordado. Esto puede ser particularmente problemático cuando existen compromisos internacionales de reducciones.

En principio, tanto la tasa de carbono como el mercado de emisiones tienen como objetivo corregir el mismo fallo de mercado, son la cara y cruz de la misma moneda y pueden alcanzar a priori los mismos objetivos generando los mismos ingresos públicos. La ventaja de uno es el inconveniente del otro y viceversa. Sin embargo existe un ámbito donde el mercado de emisiones es superior a la tasa de carbono. En el marco del mercado se pueden reducir las emisiones por encima del objetivo establecido por la regulación generando una reserva de derechos. La reserva tiene un valor económico para las empresas porque permite realizar una cobertura de riesgos sobre el precio futuro de los derechos de emisión. Tiene un gran valor medioambiental, y por tanto social, porque si se cumplen con creces los objetivos ambientales de una manera agregada, la economía se puede encauzar por una senda de reducciones más ambiciosa, compatible con objetivos más estrictos a largo plazo, en línea con las recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés). En otras palabras, la reserva puede permitir la transición a objetivos más ambiciosos de una manera menos traumática. Además la existencia de una reserva de derechos podría ayudar a reducir la volatilidad del mercado. Naturalmente, estas ventajas solo se logran si el mercado de emisiones está bien diseñado y tiene credibilidad y estabilidad a largo plazo.

Una tasa de carbono no generaría estos incentivos porque al establecer el precio de CO_2 desincentiva toda acción de mitigación con un coste superior. Desde un punto de vista empresarial no tiene sentido invertir en mitigación de emisiones cuando el coste es superior al de la tasa de carbono. En el caso del mercado es diferente porque el precio no está preestablecido por lo que los agentes incorporan sus expectativas razonables sobre sus necesidades futuras en sus estrategias de mitigación lo que, a priori, podría estimular los precios al alza y aumentar la reserva de derechos de emisión para su uso en el futuro, iniciando así un ciclo virtuoso.

¿Es el marco regulatorio actual satisfactorio?

La Directiva 29/2009 del mercado de emisiones es uno de los mayores hitos de la historia en lo que la lucha contra el cambio climático se refiere pues crea un marco legal estable lo suficientemente ambicioso como para guiar la transición energética sin necesidad de nuevos actos legislativos. De hecho esta Directiva, en vigor desde el 2013, establece un techo de emisiones anual que, por ejemplo, en 2030 obligará a reducir las emisiones en un 38% en relación a las emisiones del año 2005, llegando la reducción al 71% en 2050. Además, los posibles cambios regulatorios van siempre encaminados a endurecer los objetivos ambientales. Por ejemplo, a finales de octubre de 2014 el Consejo de la Unión Europea acordó incrementar el factor lineal a partir de 2021, de tal manera que se alcance una reducción del 43 y el 84% en 2030 y 2050, respectivamente, en línea con lo propuesto por la Comisión a principios de 2014.

¿Por qué recibe tantas críticas el mercado de emisiones europeo?

El mercado de emisión presenta en la actualidad un exceso de derechos de emisión en circulación y como consecuencia de ello los derechos de emisión cotizan a niveles históricamente bajos. Las causas de este exceso no se encuentran en el ciclo virtuoso, descrito anteriormente, sino en la reducción de la actividad económica como consecuencia de la larga crisis económica, el efecto de la inversión en energías renovables y el sorprendentemente alto número de créditos de carbono, provenientes principalmente de proyectos del mecanismo de desarrollo limpio (MDL) en países en vías de desarrollo y cuya integridad medioambiental ha sido duramente cuestionada y sancionada por la propia Comisión Europea.

Una parte importante de las iniciativas que la Comisión Europea ha propuesto ha ido en la línea de tratar de incrementar el precio del CO_2 a corto plazo, a fuerza de incrementar la incertidumbre regulatoria, lo que desvirtúa el espíritu mismo del mercado de emisiones. Por último, las debilidades propias de las instituciones europeas, puestas

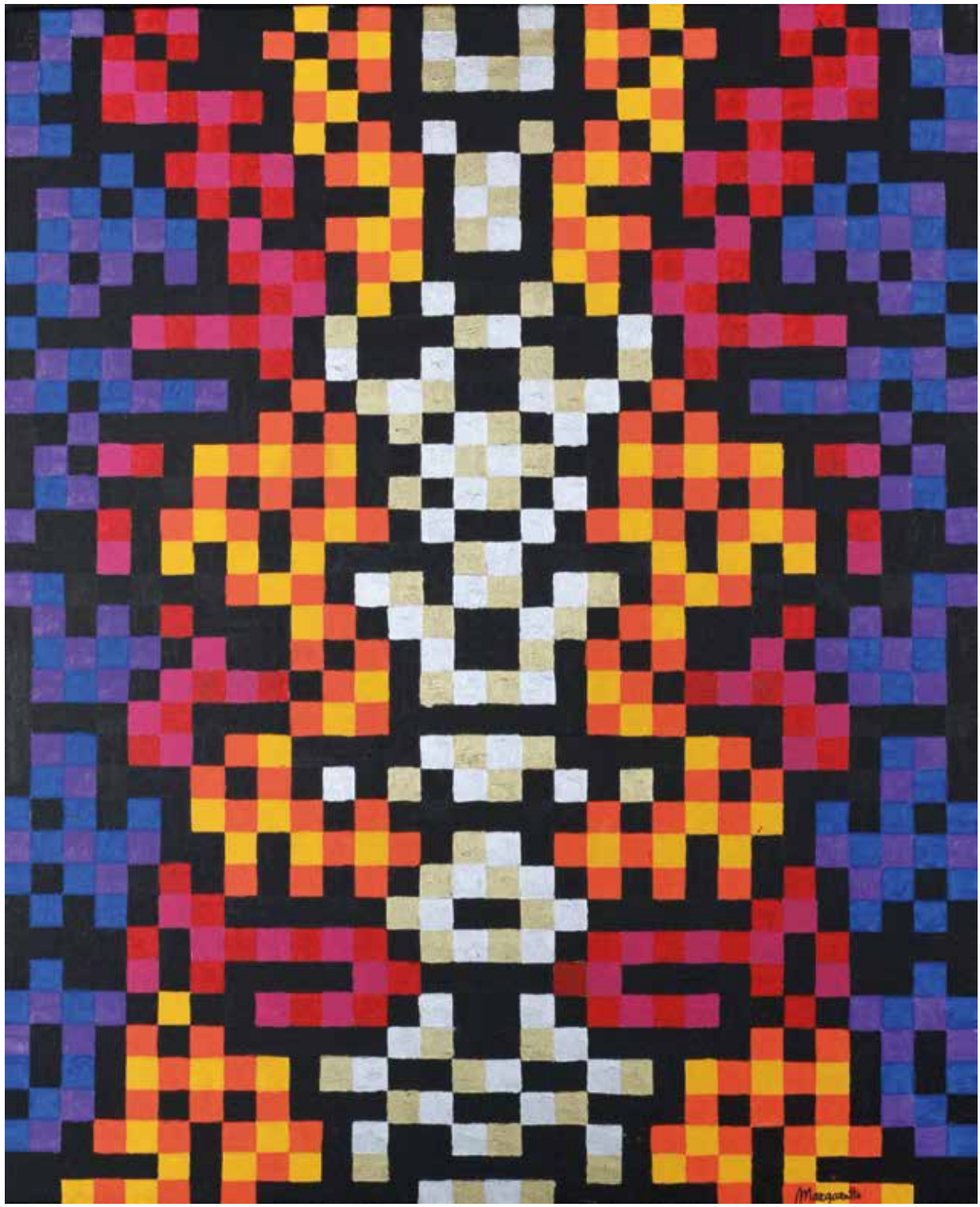

MAGIA
Necesaria para vivir
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

en relieve estos últimos años, se han manifestado ostensiblemente en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y, en particular, en el mercado de derechos de emisión. La esperada cumbre de París 2015, si es exitosa, puede cambiar diametralmente estas expectativas pero la experiencia de Copenhague 2009 invita a la prudencia.

La narrativa en torno al exceso de derechos de emisión podría dar un giro de 180º. Lo que en la actualidad se percibe como una amenaza se presentará claramente como un activo.

¿Qué riesgos acechan el buen funcionamiento del mercado de emisiones?

Existen numerosas razones para ser cautos y mantener la alerta para poder anticiparse a la aparición de escenarios que pudieran minar la credibilidad e integridad del sistema. Están aún recientes en la memoria experiencias tales como el fraude relacionado con el impuesto sobre el valor añadido de las transacciones de derechos de emisión intracomunitarios o los problemas de integridad medioambiental ocasionados por los créditos de carbono u offset de alguna familia de proyectos del mecanismo de desarrollo limpio (MDL). A lo largo de estos años de aprendizaje y de innovación regulatoria, la Comisión Europea ha tenido que intervenir en numerosas ocasiones, por ejemplo, cambiando sobre la marcha los criterios de elegibilidad o cubriendo lagunas legales.

En otro plano diferente, las inversiones en créditos de carbono se presentan vulnerables a actividades delictivas como el blanqueo de capitales o incluso la corrupción política en jurisdicciones ajenas al control de las autoridades europeas. Por desgracia la actividad económica que generan los mercados de offset es susceptible de convertirse en el blanco del crimen organizado al igual que el resto de actividades económicas. Aún así es importante recordar que muchos de estos problemas provienen de las herramientas establecidas como mecanismos de compensación y ayuda económica dirigida a terceros países y que es ajeno al diseño del mercado de derechos de emisión europeo. La situación no se hubiera evitado si en lugar de un mercado de derechos de emisión se hubiera optado por una tasa de carbono combinada con la posibilidad de utilizar offset de países terceros como mecanismo de flexibilidad.

Más allá de todos estos problemas, en nuestra opinión, existe una amenaza desproporcionalmente mucho mayor para nuestra economía y que, por desgracia, pasa generalmente desapercibida. La mayor vulnerabilidad reside en el impacto que el mercado de emisiones tiene en el sector de generación de electricidad como consecuencia de un sistema de formación de precios obsoleto, que encarece artificialmente la tarifa eléctrica. Es importante recordar que este problema no es exclusivo del mercado de emisiones y que no se resolvería adoptando una tasa de carbono, la única manera de resolverlo es adaptando el mecanismo de formación de precios de la electricidad.

El impacto del mercado de emisiones en el sector eléctrico

Durante los últimos años, cuando se ha hablado sobre el efecto de la política contra el cambio climático toda la atención se ha venido canalizando hacia el impacto en la tarifa eléctrica de las primas a las energías renovables. En cambio, apenas se menciona el efecto, relativamente mayor, que tiene el mercado de emisiones a consecuencia de la ineficiencia del sistema de formación de precios de la electricidad y del reconocimiento, por parte del regulador, de costes no soportados por las compañías eléctricas.

Un análisis pormenorizado de los costes del sistema realizado por la Fundación CLIMA[1] revela que el mecanismo de formación de precios del mercado de electricidad en España ha generado unos beneficios brutos sobrevenidos o inmerecidos para las compañías eléctricas de en torno a los 16.000 millones de euros en el periodo 2005/2012 como consecuencia directa de la implementación del mercado de emisiones a partir de 2005. Una parte de esos beneficios se deben a que hasta 2012 las compañías eléctricas recibían gratuitamente el grueso de derechos de emisión necesarios pero ofertaban la electricidad, en el mercado de electricidad, integrando la totalidad del valor de mercado de los derechos necesarios para su generación, recibiendo así una remuneración económica por unos títulos en su día recibidos gratuitamente. Además, como el precio de la electricidad viene marcado por el coste de la central de generación más cara en cada hora del día, todas las centrales se veían remuneradas a niveles superiores y, en particular, las nucleares y las hidroeléctricas.

1. Fundación CLIMA, 2014, El efecto de la política europea contra el cambio climático en el sector eléctrico de España: El mercado de derechos de emisión y la reforma del sector eléctrico, Resumen ejecutivo, preparado por Dr. Pedro Piris Cabezas, presidente de la Fundación CLIMA.

A esos cerca de 16.000 millones, directamente relacionados con el mercado de emisiones, se pueden sumar, aproximadamente, otros 18.000 millones de beneficios sobrevenidos en concepto de excedente del productor de las centrales nucleares e hidroeléctricas. Si bien, estos beneficios sobrevenidos no guardan relación directa con el mercado de emisiones nos permiten entender el ahorro potencial que tendría un cambio en el sistema de formación de precios.

Bajo nuestro punto de vista, estas desorbitantes sumas nos las podríamos haber ahorrado los hogares y las PYMES si la regulación del sector se hubiese diseñado para proteger los intereses generales, favorecer la transición energética, e incluso contribuir a incrementar la competencia y el buen funcionamiento del sector eléctrico. Hablamos de hogares y PYMES porque las grandes empresas industriales se han protegido del alza de precios con herramientas tales como la sobreasignación de derechos de emisión o con contratos de interrumpibilidad de suministro eléctrico que reducían sustancialmente sus tarifas.

La triste realidad es que, desde que implementó el mercado de emisiones en 2005, la tarifa eléctrica para los hogares y las PYMES no solo se ha incrementado en más de un 100%, sino que a pesar de ello hemos acumulado sucesivos déficits de tarifa que han derivado en una deuda viva de cerca de 30.000 millones de euros. De hecho, una parte relevante del incremento de la tarifa eléctrica tiene como fin amortizar la deuda acumulada y los intereses devengados. Por ejemplo, para el año 2014 el Ministerio presupuestó cerca de 2.700 millones de euros la cantidad destinada a cubrir los costes de la amortización de la deuda del déficit de tarifa así como los intereses devengados ese año.

En la actualidad los derechos de emisión cotizan a niveles históricamente bajos y tienen un efecto directo en la tarifa eléctrica menor que en el pasado, en torno a los 600 millones de euros anuales contra los cerca de 4.000 millones de euros del año 2005. De esos 600 millones de euros una parte es un coste real, ocasionado por la necesidad de comprar derechos de emisiones en las subastas que han sustituido la asignación gratuita desde 2013. Sin embargo, el precio de los derechos de emisión volverá a cotizar a los niveles de los últimos años más pronto que tarde. Las proyecciones de precios de CO_2 que arroja el análisis cuantitativo efectuado por la Fundación CLIMA, permite estimar un incremento de la tarifa eléctrica de entre el 12 y el 22% a corto y medio plazo (30 y 40% respecto a la tarifa eléctrica de 2012).

Lo grave de la situación es que una parte del incremento de la tarifa adicional estimado tendrá como finalidad generar más beneficios inmerecidos para las compañías eléctricas en su conjunto. Éstas podrían llegar a ganar entre 1.000 y 2.000 millones de euros al año en concepto de beneficios brutos extraordinarios adicionales por ese concepto. La probabilidad de que esto ocurra, incluso en los próximos meses, no es despreciable ya que dichos cambios no dependen de nuevos desarrollos normativos sino simplemente de la percepción que el sector eléctrico y la industria europea adquieran sobre la credibilidad de la política contra el cambio climático de la Unión Europea.

A pesar de todo esto, la nueva ley del sector eléctrico no solo no pone coto a la generación de beneficios sobrevenidos sino que además establece un mecanismo automático de revisión de la tarifa eléctrica, de tal manera que incrementos sustanciales del precio de la electricidad, como los que generaría el incremento del precio del CO_2, se trasladarían automáticamente a los consumidores finales, sin necesidad de intermediación del Gobierno, consolidando así el sistema de generación de beneficios inmerecidos.

La relevancia del problema merece un debate profundo y abierto con el fin de llevar a efecto una reforma del sector, que lleva 10 años esperando, y poder así adaptar la regulación a las necesidades de la transición energética. En ausencia de este debate será muy difícil seguir justificando que se continúe laminando la renta disponible de los hogares –mermando así su capacidad de consumo e inversión, tan importantes para la recuperación económica– y la competitividad del tejido empresarial de España.

Si los recursos del sector generados por la tarifa eléctrica, que actualmente se destinan a alimentar los beneficios extraordinarios de las compañías eléctricas, afectaran de una manera eficiente, se podría, por ejemplo, financiar una transición energética acelerada del país. Trabajar por la transición energética es defender los intereses generales. Liderar la transición de forma eficiente, justa y equitativa es hacer Política de Estado con mayúsculas. ■

Trabajar por la transición energética es defender los intereses generales

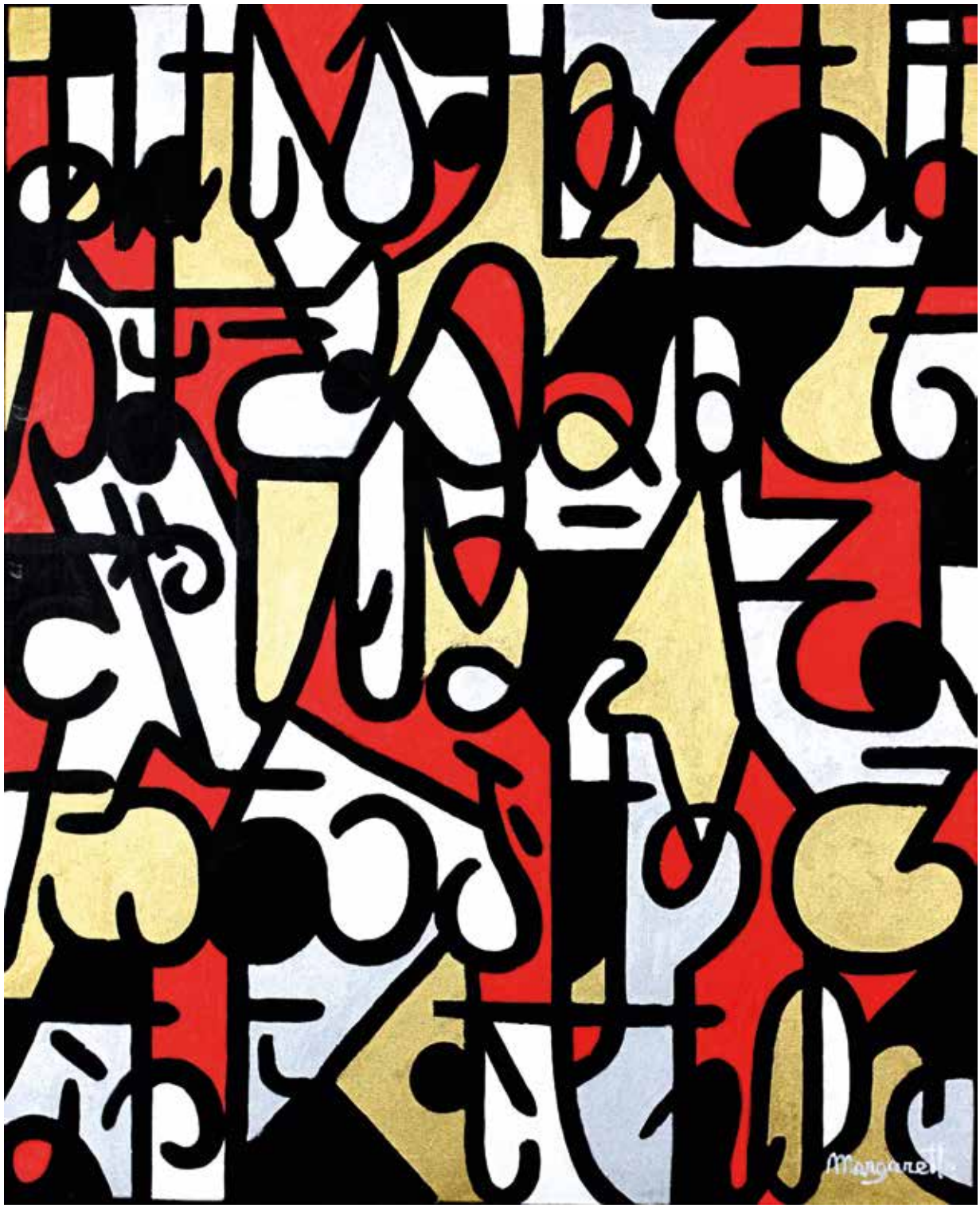

ALFABETO CHINO
Homenaje a Miró
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

El *Quo Vadis* de la dependencia

Almudena Fontecha
Secretaria para la Igualdad de UGT

En un mes se cumplirán siete años de la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, siete años en los que la ley debería de haber estado plenamente implantada, momento en el que deberíamos estar hablando de un auténtico Sistema de Atención a la Dependencia… y ahora ¿qué Sistema tenemos? ¿Qué hemos perdido en el camino? Y lo más importante, ¿qué atención vamos a tener los ciudadanos en el futuro?

Desde luego éste no es el Sistema, si es que podemos hablar del mismo que desde la Unión General de Trabajadores teníamos en mente cuando, el 21 de diciembre de 2005, firmamos junto a CCOO, CEOE, CEPYME y el Gobierno, el Acuerdo sobre la Acción Protectora de la Atención a las Situaciones de Dependencia. Me gustaría recordar someramente, cómo surge la necesidad social y las reivindicaciones de nuestro Sindicato para crear esta ley; precisamente porque los poderes públicos están cometiendo los mismos errores que se producían antes de la existencia de la misma.

Las personas que se encontraban en situación de dependencia tenían una importante carencia respecto a recibir una prestación en forma de cuidados por profesionales de calidad, abarcando ámbitos y especialidades tan amplias como el cuidado sanitario, la atención en el hogar, el apoyo psicológico o el físico. En estos momentos, la ayuda a domicilio tan solo supone el 12,84% del total de las prestaciones, desconociendo en qué términos se presta esa ayuda, las horas que se dedican y qué tipo de prestaciones se ofrecen. Siendo conscientes que algunos de estos ámbitos no pueden ser suplidos por cuidados no profesionales, fundamentalmente por el gran componente sanitario que tiene la dependencia y los cuidados necesarios para su atención, a día de hoy, no se ha desarrollado la coordinación sociosanitaria tan básica para cubrir las necesidades de este sistema.

En segundo lugar, la mayoría de las personas que cuidaban de sus familiares eran y son mujeres; situación que había venido a perpetuar el papel de las mujeres como cuidadoras, impidiéndoles en muchos casos poder acceder a un empleo, con la pérdida de derechos y prestaciones sociales que esto conlleva. Se necesitaba un nuevo derecho de protección social en el que se diera cobertura a las situaciones de dependencia y que las mujeres pudieran acceder al mercado de trabajo. No obstante, muchas de las cuidadoras iban a continuar siéndolo, al menos hasta que no

CIRCO

El mayor espectáculo del mundo

Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

se produjera un cambio generacional, una vez implantado el sistema. Por este motivo, y para que la atención de sus familiares no supusiera un perjuicio y un deterioro de las carreras profesionales de las cuidadoras, se estableció la creación de un convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, por medio del cual se abonaba por parte de la Administración General del Estado, las cotizaciones sociales de las personas cuidadoras, de tal forma que este convenio iba a ser generador de derechos. En julio de 2012 el número total de convenios suscritos entre los cuidadores era de 179.829, de los cuales 166.226 eran mujeres. Con la supresión del abono de las cotizaciones del convenio especial en esa misma fecha; la cifra actual de convenios suscritos ha descendido a 14.177, perteneciendo a mujeres 12.696. De nuevo asistimos a la desnaturalización de un objetivo inicial.

En tercer lugar, con la aprobación de esta ley, se iban a poder crear un amplio número de puestos de trabajo, asegurando a los profesionales de este sector una calidad en el empleo, que hasta ahora han carecido. A día de hoy, el crecimiento del empleo no ha sido el esperado y podemos afirmar que tan solo se ha incrementado en cinco puntos porcentuales la creación de empleo en el sector de servicios residenciales; habiendo llegado a descender un 4% el empleo en el sector de servicios no residenciales. Tampoco se ha desarrollado por parte de la Administración General del Estado (AGE) ningún proceso que atienda la calidad en el empleo de estos trabajadores y ni tan siquiera se ha logrado alcanzar el cumplimiento del Acuerdo de Acreditación de Centros y Servicios, en el que se establece la obligación para que se garantice la calidad de los centros y servicios, que todos los trabajadores del sector se encuentren totalmente acreditados; incluso podemos afirmar que la escasez de convocatorias para iniciar los procesos de acreditación en muchos de los territorios, impide acreditar a los trabajadores que aún no lo están y poder alcanzar el cumplimiento de dicho acuerdo.

A día de hoy, no se ha desarrollado la coordinación sociosanitaria tan básica para cubrir las necesidades de este Sistema

Más allá del cumplimiento de una ley, debemos analizar si se están cumpliendo los objetivos y los principios que la misma contiene y que van a ser en sí mismos la esencia del Sistema. Estamos hablando de atender de forma integral a una persona en situación de dependencia. Que ese cuidado sea dispensado por un profesional del sector y que ese profesional tenga un empleo de calidad; estamos hablando de corregir la inercia de que sean las mujeres las que tengan que renunciar a sus puestos de trabajo para cuidar de sus familiares. Algo que hasta ahora no se ha corregido por la falta de una regulación y de una cobertura de protección pública.

Garantizar el derecho a ser atendido en situación de dependencia no implica que esta atención que se dispensa esté ofreciendo una respuesta integral e integrada de atención y cuidados básicos a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Hasta ahora las evaluaciones que se han realizado, sobre los criterios de aplicación de esta ley, no se han efectuado bajo procedimientos cualitativos. Más allá de las cifras, existen ciudadanos que deberían recibir una atención global en función de su grado de dependencia. Se quiere desterrar las prestaciones económicas, pero sin que en ningún momento se establezcan mecanismos que garanticen esta atención. Si tenemos en cuenta la ratio media de las prestaciones dispensadas en todo el Estado, tan solo ascienden a 1,26%. Por tanto, con una única prestación como puede ser la ayuda a domicilio y con un régimen de incompatibilidad de las prestaciones casi total, difícilmente vamos a garantizar un sistema de atención y

Desde UGT siempre hemos estado convencidos que una vez que esta Ley estuviera desarrollada e implantada, en todos los niveles, íbamos a obtener unos beneficios sociales muy importantes

cuidados para aquellos ciudadanos que lo necesiten.

En estos momentos es difícil afirmar en que estadio se encuentra la Ley de Protección de la Autonomía Personal, hacia donde nos han llevado los recortes efectuados a esta ley, mucho antes que se hubiera implantado. ¿Podemos afirmar que se está garantizando la igualdad para todos los ciudadanos que se encuentran en situación de dependencia? Más allá de la mera literalidad de la Ley, ¿nos encontramos ante un derecho subjetivo para los ciudadanos que precisan el Sistema de Atención? e incluso, ¿hemos logrado crear un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para todos los ciudadanos, configurado como una red de utilización pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios públicos y privados?

Desde UGT siempre hemos estado convencidos que una vez que esta ley estuviera desarrollada e implantada, en todos los niveles, íbamos a obtener unos beneficios sociales muy importantes, pero para nosotros la aplicación de esta ley va a estar condicionada por dos grandes circunstancias en función de la opción y la apuesta que hagan cada una de las Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios. En primer lugar, el desarrollo de la ley y, fundamentalmente, cómo se aplica la misma por parte de las Administraciones Públicas, va a ser determinante para contribuir a crear un Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; desarrollando los servicios sociales de nuestro país, creando infraestructuras y atendiendo a través de servicios de asistencia y cuidados a todas las personas que se encuentren en situación de dependencia. Por el contrario, la exigua implementación de la ley y la falta de desarrollo en algunos territorios van a instaurar una nueva prestación económica a cambio de proveer de cuidados por los familiares. Algo que habíamos querido eximir a través de esta ley.

El legislador optó por desarrollar un sistema de atención y cuidados para las personas que se encuentran en situación de dependencia, que necesita estar provisto de una gran infraestructura en servicios para que sea aplicado. A su vez es necesario que, para cumplir el objetivo de dar una respuesta integral haya que comprometer a los poderes públicos a la creación y configuración de nuevos derechos sociales, para atender íntegramente a las personas que necesitan cuidados de larga duración en condiciones de equidad en todo el Estado. No cabe duda que es una ardua tarea, pero esta situación se complica más cuando el sistema competencial establecido para aprobar esta ley comporta una gestión en la que confluyen diversos intereses tanto competenciales, como políticos y económicos, lo que dificulta enormemente la aplicación de esta ley.

El talón de Aquiles de la ley de dependencia es, con toda seguridad, el sistema de financiación establecido, que solo el tiempo podía haberlo consolidado; dificultad que a nadie nos es ajena por el difícil momento económico que estamos atravesando en nuestro país. Pero obviamente lo que no va a ayudar a consolidar el sistema de financiación son los recortes tanto presupuestarios, como en derechos que ha sufrido esta ley.

El gasto en materia de dependencia en el año 2007, en el que entró en vigor la ley, ascendió al 0,36% del Producto Interior Bruto (PIB), para el año 2012, según el informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión y control de la aplicación de la ley, de 29 de mayo de 2014, el gasto en dependencia de las Administraciones Públicas supuso el 0,69% del PIB. Todas las estimaciones y proyecciones con las que se dibujó la ley apuntaban un gasto necesario para poder mantener el Sistema de Dependencia de, al menos, un 1% del PIB.

El talón de Aquiles de la ley de dependencia es, con toda seguridad, el sistema de financiación establecido

Lejos estamos de aproximarnos a esas proyecciones pero, a día de hoy, más allá de los respectivos informes del Tribunal de Cuentas, desconocemos el gasto real en materia de dependencia que realizan las Comunidades Autónomas y, circunstancia más agravante, desconocemos el gasto real que se realiza en materia de dependencia en este país. Conocemos la aportación mínima que realiza la Administración General del Estado y los importes que recibieron las CCAA a través de los recursos adicionales no finalistas, por lo que no se garantiza que esas aportaciones se apliquen directamente a atender a las personas beneficiarias de la ley. Refleja el citado

informe que, incluso, la información facilitada por las CCAA, respecto al gasto en dependencia, son meras aproximaciones, basadas en criterios de imputación a la dependencia de porcentajes de participación en el total de los gastos en servicios sociales.

La realidad es que tenemos un sistema construido con un sistema de financiación aparentemente insuficiente, puesto que pese a desconocer cuál es el gasto que supone la dependencia, cada año se produce un recorte presupuestario sistemático, reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Para el año 2015 la dotación asciende a 1.177.037 miles de euros, mientras que en el año 2011 los presupuestos consignados para este sistema ascendían a 1.498.422 miles de euros. Un descenso de los beneficiarios del sistema, acompañado de un descenso en las solicitudes; para el año 2011 los beneficiarios estimados ascendieron a 1.092.872, sin embargo, a fecha 31 de diciembre de 2013, en el Sistema de Atención a la Dependencia el número de personas beneficiarias eran de 753.842 y, a fecha 30 de septiembre, la cifra es de 723.471.

Se ha producido un recorte en los derechos sociales de los ciudadanos a lo largo de estos últimos años con las modificaciones realizadas a la ley. En menos de tres años hemos perdido por el camino: la rebaja del 15% en las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar y la eliminación de la retroactividad en las prestaciones para los cuidadores informales. El establecimiento de un periodo de 8 años para el abono de las prestaciones, con carácter retroactivo, de aquellos beneficiarios que aún no se les ha abonado su prestación ha provocado la laxitud de las Administraciones a la hora de resolver las solicitudes y otorgar las prestaciones.

Desconocemos el gasto real que se realiza en materia de dependencia en este país

También hemos perdido por el camino: la suspensión del convenio especial realizado con la Seguridad Social, la rebaja del nivel mínimo que aporta el Estado entre un 10-15%, la supresión de los grados en cada uno de los niveles y el retraso en la incorporación de los beneficiarios de grado 1 al Sistema. Además, se ha incrementado el copago por parte de los beneficiarios, se ha producido una reducción en la intensidad de las prestaciones y la supresión del nivel conveniado entre la AGE y las Comunidades Autónomas.

Se ha puesto en duda el alcance de la Ley para la dependencia, con tan solo una evaluación parcial de la aplicación de la misma, sin conocer el índice real de cumplimiento de la ley y sin una valoración real de la sostenibilidad del sistema de financiación. De esta manera, y sin contar con la opinión de los interlocutores sociales, el Gobierno realiza sistemáticamente modificaciones parciales de la misma, a través del recorte de derechos, con el único objetivo de reducción de costes de financiación.

Por la vía del Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, se establecieron modificaciones que han supuesto un quebrantamiento de la ley y una ruptura del sistema, a través de medidas que únicamente representan recortes económicos y que, en la práctica, es una reforma encubierta de la ley vía decretazo y por procedimiento de urgencia. Una ley consensuada y votada en el Parlamento por mayoría absoluta, con el apoyo y consenso de los Interlocutores Sociales, modifica los principios básicos que la inspiraron, pasando de una nueva modalidad de protección social que ampliaba y complementaba la acción protectora del Estado y de la Seguridad Social, a un sistema asistencialista; donde la universalidad en el acceso, la atención a las personas, de forma integral e integrada, se quedará dibujada como mero testimonio que enunciaba la ley.

Cada año se produce un recorte presupuestario sistemático reflejado en los Presupuestos Generales del Estado

El camino que aún debe recorrer la ley, dista mucho de la senda de recortes que está sufriendo. Para saber si la ley se elaboró bajo un parámetro correcto, en primer lugar habría que haberla aplicado en toda su extensión, haberla evaluado y aplicar los mecanismos correctores para su eficaz implantación. ■

MARIPOSARIO

Lugar mágico

Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

Prensa: Los muertos que vos matáis...

Santiago Carcar
Periodista de infoLibre

La prensa, el colectivo informe, indispensable y maltratado que observa, ordena, investiga y cuenta la realidad, siempre ha tenido guías y siempre ha tenido dueños. Pero hay dueños y hay dueños. En el pasado reciente, los dueños fueron empresarios editores que utilizaron los medios como un complemento del conjunto del negocio. Jesús Polanco (Prisa) o Antonio Asensio (Grupo Zeta) encarnaron esa clase de empresarios-editores para los que la prensa era una palanca para hacer negocios. Expandieron el negocio de la información, del papel al negocio audiovisual a base de crédito y expusieron un flanco que, al fin, ha desarbolado los imperios que crearon y ha puesto de rodillas a buena parte de la profesión.

Los empresarios-editores intuyeron hasta qué punto la prensa era importante para un país que aspiraba a la modernidad. Con matices, comprendieron también la importancia de disponer de profesionales de la comunicación capaces de mantener en equilibrio los (sus) intereses empresariales con los intereses de la sociedad a la que apelaban. Los directores de los medios, con mayor o menor fortuna, tuvieron como función importante mediar entre los intereses de la propiedad, los intereses de la sociedad que reclamaba información y los intereses de los periodistas, un colectivo heterogéneo, de aluvión, convencido de la trascendencia de su labor ante la sociedad.

El sueño no duró mucho. La ambición desmedida, el crecimiento a base de crédito, los negocios paralelos y la captura de las empresas por parte de tecnócratas ha acabado con la credibilidad de los grandes medios tradicionales, de ámbito nacional, y ha llevado a la profesión periodística al límite. Los directores de medios han dejado de ser el fiel de la balanza entre la propiedad y los periodistas, las empresas de comunicación cotizan en Bolsa sometidas a la presión de los analistas financieros y los empresarios-editores de vieja escuela han desaparecido, sustituidos por bancos y fondos de inversión internacionales que ordenan la realidad en los medios según sus intereses. Sin caretas.

La crisis expulsó de los medios a los propietarios tradicionales y los sustituyó por sus prestamistas. Al no poder pagar deudas, los bancos se han hecho cargo directamente de sus intereses. En los consejos de casi todos los grandes medios se sientan directamente consejeros del sector financiero. Y viceversa. Editores de *La Vanguardia* y *La Razón* son a su vez vicepresidentes de CaixaBank y el Banco Sabadell, respectivamente. Prisa llegó a tener una deuda de más de 5.000 millones de euros mientras la alta dirección jugaba (y perdía) en Bolsa en inversiones de alto riesgo; CaixaBank, Banco Santander y HSBC han transformado deuda por acciones. El fin es doble: mantener abiertos canales de comunicación

fundamentales para sus intereses dentro y fuera del país y pilotar los cambios en el negocio.

Un ejemplo de lo que sucedió en los locos años de la expansión lo relató infoLibre en junio de este año. Así de cruda era la información: «Promotora de Publicaciones (Propu), empresa tenedora de acciones a través de la cual la familia Polanco, sus socios y directivos destacados controlaron el grupo Prisa, especuló de forma agresiva y arriesgada con derivados sobre acciones de la compañía en el año 2007, con los que perdió 148 millones de euros. Propu, cuyo consejero delegado era Juan Luis Cebrián (también consejero delegado en Prisa), contrató los derivados, a medida y fuera del mercado normalizado, con Goldman Sachs International. Lo hizo sin poner un euro. El banco de inversiones financió toda la operación. Como en el póquer, cuando los mercados empezaron a fallar, Propu-Prisa redobló la apuesta y lanzó una OPA sobre la filial Sogecable que acabó por estrangular sus cuentas».

La prueba de cómo los intereses empresariales y financieros en los grandes medios se impusieron, al tiempo que facilitaban crédito y campañas publicitarias a los medios, es que el estallido de la crisis dejó a la prensa en evidencia. No habían contado la amenaza de la burbuja inmobiliaria, ni la especulación, ni la corrupción rampante. Tan solo algunos relatos de domingo, pocos y aislados, sin contexto, habían abordado la amenaza.

En una época de periodismo basado en las declaraciones y en la pugna política, la realidad fue expulsada de los medios. Fue maltrada y jibarizada por los intereses del sector financiero y empresarial. El ejemplo que ilustra esa situación es ya un clásico para las facultades de periodismo. La información sobre las cuentas no declaradas en Suiza de la familia más poderosa del país, la familia Botín, se publicó en el diario impreso más influyente en página par, a dos columnas y en la parte inferior de la página. Para quien no esté familiarizado con la técnica periodística, el espacio elegido para publicar la noticia corresponde a las informaciones de menos relevancia.

Para que el periodismo sea útil, las condiciones de trabajo de los periodistas tienen que ser decentes

Con las empresas periodísticas debilitadas y dirigidas por tecnoestructuras financieras, el estallido de la crisis ha sido letal para el empleo en el sector. En septiembre de 2013, según el informe de la profesión que elabora la Asociación de la Prensa de Madrid, había 10.560 periodistas registrados como parados. Entre 2008 y 2013, el paro registrado en la profesión aumentó un 132%. En proporción al empleo, ningún otro sector, ni siquiera el de la construcción ha sufrido tanto.

Las grandes empresas recortaron empleo aplicando los instrumentos que puso a su alcance la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, pagando para ello a los mismos expertos en derecho laboral que diseñaron los cambios por encargo del Ejecutivo.

El viejo periodismo, propio de grandes cabeceras, con redacciones poderosas y directores hábiles en la mediación entre la empresa y el trabajo de los periodistas, ha muerto. Los grandes medios impresos se han convertido en despachos de gestión publicitaria en los que se elaboran –un ejemplo– números especiales sobre la economía de países latinoamericanos por periodistas que nunca han estado allí.

En palabras del periodista y escritor David Jiménez: «La prensa española ha ofrecido durante demasiado tiempo un producto agotado, con un tedioso periodismo declarativo, política sectaria, agendas impuestas por los gabinetes de prensa, partes de tráfico, sucesos de barrio, crónicas nada deportivas, entrevistas a políticos que no tienen nada que decir –pero que vuelven a ser entrevistados dos semanas después–, e informaciones más destinadas a las élites económicas, políticas y periodísticas que a los lectores a los que luego se les pide que paguen por ella. En los tiempos de bonanza y escasas alternativas periodísticas lo hacían. Ya no. En el pozo sin fondo que es Internet, donde el lector se ve abrumado por la oferta informativa, el bote salvavidas de la prensa tradicional está en la calidad y

La crisis expulsó de los medios a los propietarios tradicionales y los sustituyó por sus prestamistas

el contenido diferenciado. En «la jodida historia», que diría el recientemente fallecido Ben Bradlee.

El cambio en los medios –tanto los que agonizan como los recién nacidos– no es coyuntural. Es muy difícil que el poder económico, una vez que ha probado lo fácil, útil y rentable que es el control directo de la gran prensa, retroceda a posiciones anteriores de control indirecto. Eso es malo y es bueno. Es malo porque acerca la amenaza de una especie de régimen autoritario, con libertades cercenadas. Pero es bueno porque ha abierto el espacio a la aparición de nuevos medios.

Ha muerto el viejo periodismo. Pero el periodismo está muy vivo. En contra de lo que se anunciaba desde los años 70 («Diez años para sobrevivir», del periodista francés Daniel Morgaine), el desarrollo de la tecnología no solo no ha perjudicado a la prensa, sino que ha sido fundamental para mantener viva la profesión. El proceso de cambio continuo desde los años 70, cuando los periódicos abandonaron el plomo para abrir la puerta a la fotocomposición y el offset, ha culminado en el nacimiento de un nuevo medio que aúna las características de los medios tradicionales: el uso del texto (prensa), el uso del sonido (radio) y el uso de las imágenes en movimiento. Con un añadido importante: la posibilidad de interactividad, que supone un intercambio de los roles tradicionales entre los roles de emisor y receptor.

En una época de periodismo basado en las declaraciones y en la pugna política, la realidad fue expulsada de los medios

La agonía de los viejos medios, gestionada en muchos casos por aprendices de tiburón financiero, ha obligado a los profesionales del periodismo a poner en pie, con tanta ilusión como precariedad, proyectos desde los que seguir haciendo periodismo con la máxima Orwelliana en el frontispicio: «periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques, todo lo demás son relaciones públicas».

Detrás de todos los nuevos medios está la idea de que el periodismo está vivo, más vivo que nunca. Lo que está en crisis es el modelo de negocio. Como ha señalado *The Economist* en un reciente informe sobre la profesión, Internet ha roto el modelo económico de los medios, pero lo está devolviendo al lugar que le corresponde realmente, con más actores, más voces y más participación.

En este contexto, el número de medios «alternativos» se ha disparado. Los informes de la Asociación de la Prensa de Madrid de 2013 cifraban en 260 los nuevos medios surgidos en apenas 10 meses. Aparecen nuevos proyectos periodísticos que para funcionar y ser rentables no necesitan hacer millonarios a sus directivos ni a sus prestamistas, ni devolver grandes préstamos bancarios, ni jugar a la ruleta con el excedente de caja. Basta con lograr los ingresos mínimos para que sobrevivan sus trabajadores.

Para que ese periodismo más independiente y con menos ataduras del

Estado y de las empresas sobreviva es necesario el compromiso de los lectores. En eso están todos los nuevos medios surgidos al calor o al frío de la crisis. Con mayor o menor énfasis en la apelación a las aportaciones de los lectores, todos los nuevos medios comparten la idea de que un periodismo comprometido, más libre e independiente, requiere del apoyo cómplice de los ciudadanos y de un cambio de mentalidad. Simplemente, alguien tiene que pagar por la información porque hacer periodismo cuesta dinero y, al fin, quien se dedica a la profesión, también necesita comer todos los días.

La explosión de medios tras la descomposición de las empresas tradicionales está teñida de un cierto aire entre heroico y trágico que también conlleva riesgos. La corriente es fresca, es fuerte y remueve la realidad. Todo eso es cierto. Pero la corriente también mezcla realidades Hoy por hoy, navegan en la misma corriente marineros, piratas, bucaneros y corsarios. Como sucedió siempre en el mundo de la información.

Los nuevos medios disponen de redacciones pequeñas, planes de negocio modestos y experiencia profesional suficiente para sobrevivir en tiempos de crisis. No compiten entre sí al estilo de la prensa tradicional. Apuestan por historias propias y diferenciadas. Siguen la actualidad, pero con la idea de aportar valor añadido.

En el caso de infoLibre, medio que empezó a caminar en febrero de 2013, el modelo es claro. infoLibre y la revista mensual impresa tintaLibre apuestan por la independencia respecto a los mercados. Toman como referencia el trabajo de Edwy Plenel, periodista fundador de Mediapart en Francia, un diario digital de pago con más de 60.000 suscriptores en cinco años –84.000 en la actualidad– especializado en el periodismo de investigación y de análisis.

La clave del arco es el periodista profesional, con una visión realista y modesta de su labor. En palabras de otro periodista impulsor de nuevos medios, Pere Rusiñol (AlterEco, Mongolia): «Los periodistas tendemos a pensar que si el producto es bueno se venderá por sí solo y eso es peligroso. Por tener 5.000 seguidores de twitter no vamos a tener 5.000 compradores…». Modestia y realismo.

La avalancha de información banal y superficial chorrea sin filtros y los intentos de mantener vivo el periodismo se multiplican, aunque la mayoría están en el aire. Para que el periodismo sea útil, las condiciones de trabajo de los periodistas tienen que ser decentes. La precariedad afecta a la calidad y, hoy por hoy, buena parte de los profesionales trabajan sin red.

Entre 2008 y 2013 el paro registrado en la profesión aumentó un 132%

La precariedad que afecta a la profesión no tiene que ver con el viejo y aparentemente romántico modo de iniciarse en el oficio. Incluso en los grandes medios, los bien formados aspirantes a periodistas adelantan a la empresa lo que serán sus primeros sueldos como becarios. Es un curioso ejercicio. Yo hago como que no trabajo y tú haces como que me pagas.

Frente a la precariedad y los ejercicios de funambulismo empresarial, queda lo de siempre: el afán de contar historias. El director editorial de infoLibre, Jesús Maraña, lo resumió así en el momento de lanzar el nuevo medio: «Nos comprometemos a hacer un periodismo honesto, riguroso, contrastado y de calidad. Queremos aprovechar lo que aporta el mundo digital para hacer buen periodismo. Internet te permite contextualizar mucho más y manejar distintos lenguajes. Pretendemos utilizar la capacidad nueva que aporta Internet para reivindicar lo más viejo del periodismo: el compromiso con los lectores de contar las historias que alguien pretende ocultar». Lo más viejo… y lo más difícil.

Pese a todo, a pesar de las dificultades, a pesar del sorprendente afán por apedrear el tejado propio por parte de algunos popes de las viejas empresas periodísticas, el oficio de contar sigue vivo. Los muertos gozan de buena salud. ■

El desarrollo de la tecnología no solo no ha perjudicado a la prensa, sino que ha sido fundamental para mantener viva la profesión

ÁRBOL CEBRA
Flora y Fauna
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

Reindustrializar para reactivar la economía

Carlos Romero González
Secretario General de MCA-UGT

Los países más desarrollados de la Unión Europea, al igual que los países emergentes, han apostado por un desarrollo basado, fundamentalmente, en el sector industrial, conscientes de que la industria ha demostrado ser el sector económico más adecuado para garantizar un crecimiento económico equilibrado y una generación de empleo estable y con derechos, además de aportar mayores niveles de innovación y cualificación de los recursos humanos.

Sin embargo, en nuestro país, la larga crisis económica ha hecho más patente el riesgo evidente de «terciarización» de la actividad productiva, dada la progresiva desindustrialización de nuestros sectores y territorios, junto a las persistentes deslocalizaciones de empresas en busca de países con costes más bajos.

Las cifras no dejan lugar a dudas. La participación de la industria en la economía española está aún muy alejada del objetivo compartido en la Unión Europea de aumentar la participación de la industria en el PIB –alcanzando un 20% en 2020– al situarse, en 2013, en el 17,5% del Valor Añadido Bruto, frente al 19,3% de la Zona Euro. Por otro lado, entre 2008 y 2013 han desaparecido 39.866 empresas –el 16,2% de las existentes al inicio de la crisis, según los datos del DIRCE–, tejido empresarial muy difícil de recuperar por las necesidades de capital que requiere, aún más cuando sigue sin resolverse la falta de financiación. En términos de empleo, se ha destruido el 28,29% de los puestos de trabajo de la industria –entre 2008 y 2014 el número de ocupados ha descendido en 929.100 personas, según los datos de la EPA de los segundos trimestres de cada año.

En los últimos tiempos, cada vez son más las voces de expertos y organismos internacionales que inciden en la necesidad de potenciar la industria, y así parecen haberlo entendido distintas instancias de la Unión Europea cuando establecieron el objetivo antes mencionado, aunque después, en la práctica, se antepongan otros objetivos y medidas que dificultan la consecución del objetivo perseguido.

Desde el movimiento sindical nacional y europeo venimos defendiendo, mucho antes incluso de la crisis actual, que es imprescindible configurar una nueva economía en la que la industria debe jugar un papel destacado. Ejemplos recientes de los pasos que hemos ido dando en este sentido es la aprobación en Madrid, el pasado 2 de abril, de un Manifiesto denominado «Más industria y más empleo en Europa», suscrito por 190 organizaciones sindicales –entre las que se encuentra MCA-UGT– de 39 países, que representamos a cerca de siete millones de trabajadores de la industria en Europa, agrupados en IndustriAll Europa. Este Manifiesto, en el se configura un Plan de Acción para reindustrializar Europa y garantizar el futuro del empleo y de los centros industriales, está dirigido, fundamentalmente, a los Parlamentos nacionales, y al Parlamento Europeo y la Comisión Europea recientemente constituidos.

En esta misma línea, el 30 de abril, MCA-UGT, FITAG-UGT y CCOO de Industria, hicimos llegar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo un documento conjunto denominado «La reactivación de la industria: un reto de futuro», en el que recogemos la apuesta de los sindicatos españoles más representativos por «una política de reindustrialización que no solo permita aflorar las potencialidades de nuestro país, sino que apuntalen y refuercen su desarrollo para abandonar la actual recesión lo antes posible y salir de ella en mejores condiciones». Asimismo, incluye una batería de medidas cuya adopción es imprescindible para la consolidación del sector industrial.

El Gobierno también ha venido incorporando a su discurso la idea de la reindustrialización y ha pasado del discurso a la aprobación, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 11 de julio, de una «Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España», en la que afirman haber contado con la participación de los sindicatos en su elaboración, si bien en ningún momento se abrió un auténtico proceso de diálogo social, sino una mera consulta en una única reunión para exponer las líneas básicas de dicha Agenda.

No obstante, podemos coincidir en las principales líneas de actuación propuestas, y por ello, en el «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo» –suscrito el 29 de julio entre UGT, CCOO, CEOE, Cepyme y el Gobierno– se recoge no solo la necesidad de un acuerdo social sobre los principales elementos de la política industrial, sino también las líneas en las que se trabajará, como son: estimular la demanda de bienes industriales con efecto multiplicador en la economía; mejorar la competitividad de los factores productivos clave; asegurar un suministro energético estable, competitivo y sostenible dentro de la Unión Europea; reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español; incrementar la eficiencia y la orientación al mercado y a los retos de la sociedad de la I+D+i; apoyar el crecimiento y la competitividad de las PYME españolas; adaptar el modelo educativo a las necesidades del tejido productivo; aumentar el peso de la financiación no convencional en las empresas industriales; apoyar la internacionalización de las empresas industriales y la diversificación de mercados; y orientar la capacidad de influencia de España a la defensa de sus intereses industriales.

Es de esperar que esta declaración de intenciones se concrete en medidas específicas que configuren una auténtica política al servicio de la industria, dotadas del presupuesto correspondiente para su puesta en marcha cuanto antes, pues bien es sabido que los efectos de las mismas no se producirán de manera inmediata.

Para MCA-UGT, reviste también una especial importancia cómo se diseñe y configure la política industrial.

Así, su objetivo último ha de ser conseguir un sector industrial sólido, fuerte y diversificado, teniendo en cuenta, en primer lugar, que la base de la competitividad de nuestra industria ha de ser la calidad, el diseño, la innovación, la tecnología y el uso eficiente de los recursos, pues competir exclusivamente en costes, y en la reducción de los laborales, como pretende el Gobierno con medidas como la Reforma Laboral, nos situaría en un nivel inferior a los países más industrializados de nuestro entorno. En segundo término, que la realidad de la industria es hoy más complicada que antes, en la medida en que se han desarrollado en su entorno unos servicios imprescindibles para ella –lo que se ha dado en llamar «servindustria»–, y también que las relaciones intersectoriales se han hecho más complejas, debiéndose interpretar los sectores en términos de cadena de valor.

La política industrial será más efectiva si cuenta con unos objetivos específicos claros, concretos, cuantificados y delimitados en el tiempo, homogéneos con los existentes en los países europeos que son nuestro referente.

Se ha destruido el 28,29% de los puestos de trabajo de la industria

Tanto los objetivos, como las medidas a adoptar para conseguirlos, han de estar basados en un adecuado y compartido diagnóstico previo de los problemas y las actuaciones a emprender. Para ello es necesario institucionalizar un auténtico diálogo social en materia de industria, desarrollado en una Mesa Tripartita de la Industria, que, con vocación de permanencia, sería la encargada de diseñar y evaluar las medidas que afecten a la industria con carácter transversal.

Asimismo, no se puede olvidar que en las medidas que inciden en el ámbito industrial intervienen tanto la Admi-

nistración Central como las Comunidades Autónomas, según el reparto competencial establecido en la Constitución en materia de industria, por lo que la política industrial debe englobar todas las medidas, de forma coherente y adecuada al marco establecido en la Unión Europea.

Las actuaciones en pro de la industria han de ser, fundamentalmente, de carácter sectorial, complementadas con actuaciones horizontales, pero debidamente sectorializadas. Cada sector presenta sus propias peculiaridades, cuyos problemas revisten matices diferentes entre sí, y que, por tanto, requieren actuaciones también diferentes. Tales actuaciones deberían articularse en Planes Sectoriales específicos. Los instrumentos de apoyo a los sectores –tanto sean créditos, subvenciones o medidas no dinerarias– habrían de estar condicionadas al cumplimiento estricto de condiciones, entre las que han de destacar la creación o mantenimiento del empleo; la preservación futura de la actividad industrial; y estar vinculadas al esfuerzo inversor realizado por la empresa.

El diálogo social no puede ser ajeno al establecimiento de dichos Planes Sectoriales. Por ello, las cuestiones sectoriales habrían de ser tratadas en unas Mesas Sectoriales específicas, cuya función principal sería definir las actuaciones concretas, en materias diversas, a aplicar en el sector de que se trate.

Una aproximación al modelo de diálogo social sectorial que propugnamos, fueron los Observatorios Industriales, que desaparecieron con la llegada al Gobierno del PP. En la actualidad, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha promovido unos Foros de Diálogo sectoriales –en el ámbito de MCA-UGT se han establecido para los sectores del acero, automoción y componentes y bienes de equipo– pero, la falta de presupuesto, objetivos claros y voluntad política, los convierte en meros sucedáneos de los anteriores Observatorios.

En cuanto al contenido de las medidas que se adopten en el marco de la política industrial, y sin ánimo de ser exhaustivo, se pueden destacar las siguientes:

- Una apuesta decidida por la inversión, tanto privada como pública, contando con un sector financiero que favorezca la inversión productiva en detrimento de la inversión financiero-especulativa, con medidas como la introducción, a nivel europeo, e incluso mundial, de un Impuesto sobre Transacciones Financieras, que desaliente la especulación.

- Mejorar la dotación en infraestructuras, para superar los déficits que mantenemos con los países de la Eurozona. Es preciso generalizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y fomentar su utilización en las distintas áreas de las empresas para mejorar su gestión; facilitar el transporte multimodal de mercancías; mejorar las interconexiones energéticas con los países de nuestro entorno; incrementar los equipamientos sociales; etc.

  En este sentido, reviste especial interés la propuesta recogida en el informe de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) «Un nuevo camino para Europa», de dedicar a infraestructuras un 2% adicional del PIB durante un periodo de diez años, lo que generaría un crecimiento suplementario del PIB y la creación de once millones de nuevos empleos en esos diez años.

  Asimismo, hemos de seguir insistiendo en la necesidad que la inversión productiva no sea considerada como gasto, quedando excluida del cálculo del déficit público incluido en el Pacto de Estabilidad.

  Es necesario poner en marcha fórmulas que permitan mantener un esfuerzo inversor constante, tanto en nuevos proyectos como en el mantenimiento de las infraestructuras existentes, velando también por una gestión racional de las mismas, todo ello en un contexto de diálogo social y dentro de un sistema integrado de infraestructuras.

- Disponer de un sistema educativo cualificante, dirigido a la empleabilidad, que estimule la formación permanente. Esta formación necesita ir acompañada de estabilidad laboral, pues los altos niveles de rotación en los contratos de trabajo implica una pérdida de cualificación y del esfuerzo que se realiza para adquirirla.

  Por otra parte, mejorar el nivel de formación y cualificación de los trabajadores contribuirá a mejorar la innovación, elemento básico de competitividad y, por otra parte, cualquier innovación que se pretenda implantar tendrá mayores garantías de éxito si los trabajadores disponen de la formación adecuada.

- Impulsar la competitividad de las PYME. Según los datos del DIRCE–INE, el 95% de las empresas indus-

triales con asalariados tiene menos de 50 trabajadores. Esta pequeña dimensión, aunque puede conllevar ciertas ventajas, reduce su posibilidad de competir en términos de innovación, internacionalización y acceso a los mercados financieros, siendo menor, por regla general, sus niveles de productividad.

Por ello, precisan de un apoyo fiscal y administrativo a la fusión y adquisición de empresas, que pueda paliar el cierre continuado de estas empresas, así como fomentar la gestión conjunta de actividades y las distintas fórmulas de cooperación empresarial.

- Fomentar la cultura de la innovación, de modo que ningún sector ni empresa consideren la innovación como algo ajeno a ellas –identificar innovación con investigación y desarrollo, de manera exclusiva, hace que muchas empresas se autoexcluyan de este proceso. Es necesario que dicha cultura de la innovación vaya ligada a una mayor participación de los trabajadores en los procesos de innovación, como elemento que contribuya a su éxito.

  Asimismo, es preciso aumentar el gasto público en I+D y que las empresas asuman un mayor protagonismo inversor.

- Abordar una auténtica reforma del sistema energético que permita disponer, en el contexto de la política europea, de un marco energético estable, predecible y sostenible, en lo ambiental y en lo económico, arbitrando soluciones eficientes para controlar los costes de la energía. En este sentido, se han de revisar los sistemas de fijación de precios de los distintos tipos de energía con el fin de alcanzar un nivel competitivo, que conjugue los intereses de productores y consumidores y ponga a disposición de la industria unos recursos energéticos que permitan mejorar su competitividad en costes.

  Ha de insistirse también en la adopción de medidas dirigidas a conseguir una mayor eficiencia energética, tanto en los procesos productivos como en los propios edificios, sea cual sea el uso al que estén dedicados. En este último caso, es imprescindible una política integral de rehabilitación, que persiga como objetivo prioritario dicha eficiencia energética.

  La Comisión Europea debería reevaluar su estrategia sobre la liberalización de los mercados energéticos, consiguiendo mayor transparencia, garantizando el suministro a largo plazo y apoyando la eficiencia energética dentro y fuera de las empresas. Sin olvidar la problemática de los sectores grandes consumidores de energía, que precisan soluciones específicas para preservar su futuro.

- Modernizar las estrategias de distribución y comercialización que faciliten la apertura de nuevos mercados, diversificando los destinos de nuestras exportaciones, y haciendo frente a los cada vez más exigentes requerimientos de calidad.

  El buen comportamiento de las exportaciones ha aminorado la caída del sector industrial en estos años, habiéndose producido una mejora del saldo comercial, debida también al descenso de las importaciones, por la reducción del consumo interno y la inversión. Sin embargo, esta vertiente internacional no está generalizada en todos los sectores y existe una excesiva dependencia de los países de la Unión Europea.

  Por ello, resulta de especial interés coordinar mejor la promoción internacional y los mecanismos de financiación existente, así como fomentar la exportación a países emergentes; identificar barreras comerciales que puedan dificultar o impedir las ventas exteriores; crear Plataformas Comerciales en destino; etc.

  Ha de procurarse que el comercio mundial beneficie a los trabajadores: instaurando un sistema de comercio global justo y sostenible, que tenga en cuenta las necesidades de los países desarrollados y de los que se encuentran en vías de desarrollo. Es necesario incluir cláusulas sociales y medioambientales obligatorias en todos los acuerdos de libre comercio, contemplando el respeto a las normas de la OIT.

Es necesario institucionalizar un auténtico diálogo social en materia de industria

En definitiva, apostar por la industria es apostar por el futuro de la economía y del país. El reto al que nos enfrentamos es conseguir Más industria, que genere Más empleo, de calidad. ■

CABALLEROS
Homenaje a Fred Astaire
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

Ciencia, innovación y retórica

José Manuel Morán
Consejero del CES

> *"España es hoy un país con vocación e inquietudes científicas, una sociedad innovadora y avanzada, con madurez tecnológica y empresarial (…)*
>
> *La investigación científica tiene impacto social y económico, crea bienestar y crea riqueza y es un pilar fundamental (…) de la competitividad.*
>
> *La ciencia debe instalarse todo lo que se pueda en el tejido productivo (…)"*
>
> (Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno)

A lo largo de los últimos treinta meses las políticas alentadas por el Ejecutivo se han caracterizado por envolver en retóricas biensonantes unas prácticas orientadas a anular cualquier programa que estuviese dedicado a reducir las distancias que median entre la economía española y las de los países más innovadores y con mayor capacidad científica e investigadora. Pues todos los esfuerzos se han volcado en tratar de atajar el déficit, aunque con ello se tuvieran que reducir inversiones y costes tan estratégicos para lograr la competitividad anhelada como son los de I+D+i.

En ese afán de reducir el déficit no se ha parado en barras y se ha acudido a fórmulas tan peligrosas como las de propiciar la devaluación salarial y social y a la merma de valores añadidos fundamentales para poder seguir contando en el futuro. Y ello sin impedir, además, que la deuda se desboque de forma tan incontrolada como poco explicada.

Han sido meses donde las instituciones y establecimientos científicos se han visto asfixiados por recortes hechos sin tino ni concierto. Lo que ha motivado la salida del país de muchos de los profesionales de la ciencia y la investigación en busca de nuevos y mejores ambientes de trabajo y en los que se aprecie su talento y creatividad. Con el despilfarro de recursos sociales y personales que ello representa.

Se han cancelado programas y se han abandonado iniciativas, propiciando con ello que los tejidos científicos pierdan relevancia en favor de otros cuya competitividad solo se ve apuntalada por la devaluación salarial y la pérdida de derechos sociales. Como si se creyese que se puede competir con las economías emergentes sin el respaldo de valores añadidos diferenciadores.

Por contra los responsables públicos, que se siguen sintiendo importantes y estupendos con

solo unir en frases vacías las palabras de investigación, competitividad y progreso, no parecen, sin embargo, sentirse responsables de como caen los indicadores relacionados con la ciencia, las patentes o la investigación. Ni se sofocan al ver como desaparecen tejidos y plataformas de excelencia científica que tan difíciles fueron de crear como luego son de mantener de forma duradera.

Por lo que conviene ver cómo tales actitudes se siguen manteniendo desde el momento mismo de tomar posesión de sus responsabilidades públicas, cómo se han consolidado en la actualidad y cómo están inci-

la efemérides del 75 aniversario de la muerte de D. Miguel de Unamuno. Al cual se le recuerda tanto por su paradójica expresión de «que inventen ellos», como por su postrer arrebato frente al fascismo que le había devuelto al rectorado de la universidad salmantina. Amén, claro es, de por sus disputas con Ortega sobre si había que españolizar Europa en lugar de europeizar España.

Tema éste, por otro lado, que le llevó a ver en Joaquín Costa, de quien también se cumplía aquel año el centenario de su muerte, un gran africano o celtíbero en lugar del europeizador que otros veían. Y que pro-

Las instituciones y establecimientos científicos se han visto asfixiados por recortes hechos sin tino ni concierto

diendo en todos los ámbitos de la vida. Así, cuando se apuesta por unos mercados y una distribución de productos basados en las marcas blancas y en los costes que rozan prácticas reprobables y que determinan todos los agobios de las cadenas de producción previas, se está acentuando el deterioro de los potenciales científico-técnicos que hay, incluso, en los sectores agroalimentarios y de gran consumo. Que tienen mucha más importancia para la competitividad futura que la que a veces se ve.

1. **Las malas perspectivas iniciales: los riesgos van más allá de los recortes.**

La llegada al gobierno del actual Ejecutivo, a finales de 2011, coincidió con que en esos meses se cumplía

clamaba la necesidad de modernizar la desalentadora realidad social de entonces y hacerlo con escuela y despensa.

Ambas conmemoraciones pasaron entonces sin pena ni gloria para la sociedad. Quizás porque los afanes europeizantes del segundo se dan por cumplidos para algunos, mientras que hay quien ya no ve en Europa el camino hacia el futuro. Dado lo que supone la fronda burocrática en que se han convertido sus instituciones y la acción tozuda del directorio germano para retrasar cualquier iniciativa que pudiese surgir de aquellas. Y más si con ello se quisiera recobrar la pretensión de tener algún liderazgo en un mundo cada día más poblado y que está empezando a girar alrededor del Pacífico.

A ese desinterés contribuyó también lo alejado de los discursos de ambos próceres respecto a las realidades actuales. Y, quizás también porque, en un mundo donde las redes sociales facilitan que cada cual pueda poner su intimidad y sus afanes al escrutinio público, no hay tiempo para distraerse con las angustias existenciales de D. Miguel. Lo cual no quiere decir que no sea preciso seguir manteniendo la referencia y el acicate europeo, ni que en el mundo actual no haya lugar para la ansiedad ante el futuro y el miedo a la incertidumbre de cómo llegará.

Que es más o menos como se encontraba ya la ciencia y la innovación en España al iniciarse la andadura del nuevo Ejecutivo. Si bien convendría recordar que a esas desconfianzas se había llegado tras meses de falta de pulso político e iniciativas sustantivas del Ejecutivo saliente. Incapaz de promover los programas necesarios para la continuidad de lo emprendido, por más que siguiese manteniendo la retórica de la importancia del I+D+i y la necesidad de abordar el cambio del modelo productivo. Pues era patente que desde mayo de 2010 su atención estaba volcada en ver cómo se podría evitar que se le desbocasen todos los déficits habidos y por llegar.

De ahí que entonces la desesperanza reinante se viese insuflada por los indicios que se dejaron sentir, con los primeros pasos que se dieron, para pergeñar una política de ciencia y tecnología coherente con las invocaciones a la competitividad que cualquier comentarista que se precie venga realizando desde hace años. Lo cual significó que desde el momento del anuncio de su constitución, y ante el estupor de todos los que en estos años se habían afanado por enlazar con los estánda-

res europeos en I+D+i, la referencia a la ciencia dejó de estar entre las competencias ministeriales a primer nivel.

Con ello parecía querer anunciarse que se cerraban los años en los que los tejidos investigadores españoles se habían esforzado por configurar centros de excelencia, inexistentes antes por estos lares, y alcanzar niveles más cercanos a lo que es usual en economías a las que se quiere emular. Por lo que pronto quedaron también lejanas las palabras de anteriores mandatarios que apostaban por llevar la ciencia y las empresas innovadoras a liderar la mejora de la competitividad económica y social.

Desde esos momentos iniciales, todo quedó en añadir a la palabra economía la de competitividad y englobar en esa cartera ministerial todas las competencias científicas e innovadoras. Lo cual se hacía ya partiendo de una situación desfavorable, puesto que la dedicación a la I+D+i del porcentaje del PIB entonces era todavía un 30% más bajo que el de la Unión Europea. Sin que ésta, además, encabece las dedicaciones que reservan para la innovación en las economías líderes de la Sociedad del Conocimiento. Y sin que se hubieran podido alcanzar niveles de registros de patentes homologables con esas economías con las que hay que competir, ni relaciones entre los tejidos investigadores y empresariales que tengan la intensidad y orientación suficientes para que se puedan disputar mercados por valores añadidos y no por salarios precarios.

Con este gesto inicial, que venía a sumarse a los sucesivos recortes que se estaban ya produciendo en los respectivos sistemas científicos de las Comunidades Autónomas, no era, por tanto, de extrañar que más de un investigador sintiese las angustias unamunianas. Ni cabía, ni cabe, sorprenderse porque el desánimo se extienda entre quienes creían que gracias a su labor se estaba contribuyendo al cambio del modelo productivo y a la modernización que, hace más de un siglo, preconizasen Costa, sus colegas regeneracionistas y los institucionistas de Giner de los Ríos.

2. La retórica no es incompatible con los recortes.

Así, aunque nadie lo pudiera creer, los nuevos mandatarios siguieron hablando entonces de este cambio. Pero va a ser muy difícil seguir haciéndolo con las mejores retóricas sin hacer nada efectivo para apostar por la ciencia. Pues desde los primeros momentos pronto se vio que ni hubo, ni sigue habiendo otra innovación que el extender los recortes presupuestarios hasta áreas y actividades sin las cuales las sociedades modernas difícilmente se incorporarán a la civilización del conocimiento. Ya que si los recortes siguen incidiendo negativamente sobre la incipiente ciencia básica que empezaba a despuntar, o sobre las iniciativas dedicadas a la ciencia aplicada que trataba de consolidar las relaciones entre los tejidos científicos, educativos y productivos, con lo que se afianza la competitividad, el retroceso, que todavía no se dejaría sentir en los primeros momentos, acabará siendo, a la postre, una catástrofe.

Y es que con ser graves los recortes, y aún más graves sus consecuencias, lo realmente peligroso es ver como desde entonces se carece de orientaciones estratégicas sobre lo que se necesita hacer. Y se acepta que se puede recortar en estas materias como si fuesen elementos suntuarios innecesarios para una sociedad que tiene que volver a encontrar la senda de la austeridad olvidada y donde no haya lugar para el despilfarro y la ineficiencia.

Las cifras del informe Cotec 2014 son demoledoras y vuelven a denunciar lo vacuo de las retóricas oficiales

Tales perspectivas han ido cobrando realidad a medida que se constataba que junto al previsible ajuste presupuestario no ha habido ideas políticas para la mejora eficiente del sistema ciencia-tecnología-industria. Pues la única innovación que se ha podido reseñar es la que aboga por dejar en suspenso muchas iniciativas en curso, mientras se ve cómo los talentos ya contrastados migran a la búsqueda de climas más favorables y se les dé el mensaje a los jóvenes investigadores de que lo mejor que pueden hacer es seguir su camino.

La sociedad española, con su Gobierno al frente, puede que no se percate de lo que ello va a significar para la recuperación económica y el bienestar colectivo. Los tiempos son, por tanto, cruciales y decisivos para escoger entre cultivar las inteligencias múltiples, la innovación y el diálogo social y el conocimiento y la creatividad colectiva, o para enterrar los exiguos talentos que se han logrado ante el altar del control

del déficit público y la falta de coraje, capacidad e imaginación de quienes dirigen. La innovación está siendo, así, por desgracia, una víctima fácil de los ajustes, sin que algunos se sofoquen porque con ello se esté desbaratando el papel de esta sociedad en el futuro de las economías del conocimiento entre las que se dice querer estar.

3. Las realidades de hoy vienen a corroborar los malos presagios iniciales.

Tres años después de aquellos males presagios iniciales, éstos no han hecho más que confirmarse. Y aunque el aluvión de datos que lo constata, se trata de esconder en las declaraciones públicas, la caída de los indicadores aparece reiteradamente en todo tipo de publicaciones e informes. Como es el caso del reciente Informe Cotec 2014. Y que en la línea descriptiva y nada analítica con que se viene confeccionando desde siempre, no puede evitar ni camuflar esos descensos. Aunque, eso sí, sus predictores parece que ya no esperan que se siga cayendo como en estos últimos años. Ni se atrevan, también, a decir que se ha tocado fondo. Quizás solamente porque recuerden aquello que decía un renombrado y socarrón profesor ya desaparecido cuando aseveraba que siempre se puede escarbar.

Sus cifras, aún siendo de 2012 y no recogen la cruda realidad agudizada de 2013, son demoledoras y vuelven a denunciar lo vacuo de las retóricas oficiales. Que en realidad lo que encubren es la indiferencia y pasividad con que el Ejecutivo de D. Mariano Rajoy ve cómo se destruye a diario el incipiente sistema de Ciencia-Tecnología-Industria del país.

Ello no impide, sin embargo, que se sigan hilvanando esas mágicas palabras de la innovación y la competitividad, como si sirvieran, cual ungüento amarillo, para decir que somos el ejemplo en que se miran otras naciones. Ni nunca se sepa cómo se aplica y dónde.

En esta línea, cabría traer a colación, y como uno de los múltiples ejemplos de la descoordinación de políticas y la retórica con que se formulan, el caso de la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, julio de 2014). Dicho ejercicio literario, realizado al parecer gratuitamente con el apoyo de una conocida consultora, quizás a la espera de encargos posteriores en los que pueda explayarse y entrar en detalles, se refiere a la I+D+i en términos tan retóricos y vacíos que mueven al sonrojo cuando no a la indignación. Y lo fían todo a otros planes y programas sin preocuparse por explicar cómo se integran y coordinan. Ya que todo queda en el alambicado discurso oficial de lo bien que se va por más que la cruda realidad lo desmienta a diario.

Bastaría, por tanto, interesarse por cualquier sector productivo para ver cómo se acumulan datos sin contrastar, ni se repara en su consistencia y relación con lo que debieran ser políticas integradas, como si cada ministerio quisiera hacer sus deberes al margen del resto. Sin preocuparse, además, en ver su aplicación en la vida de los ciudadanos y las empresas.

A título meramente ilustrativo, por esa falta de interrelación ministerial y con la vida cotidiana, se podría analizar qué incidencia tiene la pujanza de los grandes distribuidores y sus marcas blancas en la potenciación o no de la I+D+i sectorializada. Por no entrar, que también cabría considerar hasta qué punto, con su afán de acaparar mercado a toda costa, se esté retardando el que se apueste claramente por el sector agroalimentario como uno de los sectores con más recorrido competitivo que tiene la economía española. Pues tal sector, si se potenciase, pudiera representar un factor de diferenciación y liderazgo incontestable en una economía globalizada donde la alimentación y su calidad van a ser determinantes.

A medida que las marcas blancas copan más porcentaje de mercados, la búsqueda y diseño de productos más innovadores se reduce

Pues bien, a medida que las marcas blancas se extienden y generalizan, a los fabricantes agroalimentarios les es más difícil mantener el pulso innovador que se necesitaría para afianzar el liderazgo aludido. Máxime cuando son ellos, y no los distribuidores, los únicos que mantienen presupuestos significativos de I+D a tal fin. Es más, a medida que las marcas blancas copan más porcentaje de mercados, la búsqueda y diseño de productos más innovadores se reduce. Sin que nadie se preocupe por la incidencia que ello acabara teniendo, incluso, para potenciar la internacionalización del sector y sus productos. ■

AUTORRETRATO
Luz y color
Acrílico y mixta sobre lienzo · 100 x 81 cm

ILUSTRACIONES

RAMÓN MARGARETO Y SU OBRA: «Geopop Art 2014»

Ramón Margareto, Premio Goya 2011 al mejor cortometraje documental, «Memorias de un cine de provincias», es un artista polifacético. Nació en Medina de Rioseco, en Valladolid, aunque a los 20 años fijó su residencia en Madrid. Estudió Derecho, Artes Plásticas, Danza y Cinematografía. Su obra pictórica se enmarca en un estilo que él mismo denomina Geopop Art (Abstracción, Geométrica y Pop Art) y ha sido expuesta en varias galerías en Madrid, Alicante y Valencia.

Margareto expresa su visión de la vida, a través de la luz y el color, «mis armas para combatir la desesperanza y seguir creyendo en la vida», ha manifestado.

Este número de la revista Claridad recoge parte de los cuadros de su exposición. Nos regala, así, una pincelada de creación para relatar una realidad paralela.